



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. FERNANDO RODRÍGUEZ PORRES

Sesión Plenaria núm.: 62

Celebrada el día 6 de marzo de 2013, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 5 de marzo de 2013)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000038, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de telecomunicaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 4 de octubre de 2011.
 - 2.2. Interpelación, I/000080, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000099, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de febrero de 2013.
 - 3.2. Moción, M/000111, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de febrero de 2013.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000693, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una comisión de trabajo formada por miembros de la Gerencia de Servicios Sociales y representantes de las Asociaciones del ámbito de la Discapacidad y Asociaciones de las Personas Mayores con la finalidad de analizar y proponer los cambios necesarios en el Decreto de Precios Públicos para evitar la desprotección de las personas afectadas por el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000694, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo reglamentario de la disposición adicional sexta de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000695, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a mejora del actual modelo farmacéutico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000696, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas necesarias que paralicen los desahucios por impago de los créditos hipotecarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.

5. Designación de los miembros del Consejo de Universidades de Castilla y León.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	4192
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, reanuda la sesión.	4192
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4192
M/000099	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	4192
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4192
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4194
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pozo García (Grupo Popular).	4195
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4198
M/000111	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	4199
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4199
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4202
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	4203
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4205
Votaciones de las Mociones	
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, somete a votación la Moción número 99. Es rechazada.	4208
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, somete a votación la Moción número 111. Es rechazada.	4208

Páginas**Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 4208

PNL/000693

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4208

Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 4209

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 4211

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular). 4211

Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4213

PNL/000694

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4215

Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 4215

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 4217

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular). 4219

Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4221

PNL/000695

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4222

Intervención del Procurador Sr. Fernández Mañueco (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 4223

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 4224

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista). 4226

Intervención del Procurador Sr. Fernández Mañueco (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4227

Páginas**PNL/000696**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4228
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4229
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4230
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	4232
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4234

Votaciones de las Proposiciones No de Ley

El Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, somete a votación la Proposición No de Ley número 693. Es rechazada.	4236
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 694. Es aprobado.	4236
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, somete a votación la Proposición No de Ley número 695. Es aprobada.	4237
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 696. Son rechazados los puntos a) y d), y son aprobados los puntos b) y c).	4237

Quinto punto del Orden del Día. Designación de los miembros del Consejo de Universidades de Castilla y León.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4237
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, tras la lectura por parte de la Secretaria de los candidatos propuestos por los distintos Grupos Parlamentarios, somete a votación las candidaturas propuestas. Son designados los candidatos propuestos conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.	4237
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, levanta la sesión.	4238
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	4238



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Buenos días. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000099

“Moción número 99, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y relativa a política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de febrero del dos mil trece”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Buenos días. Gracias, señor Vicepresidente. Pues la igualdad ha ido avanzando en España durante los años de democracia. Este avance se ha traducido en una vida mejor para las mujeres de este país, así como en más derechos para ellas, y, además, también para el conjunto de la sociedad.

La historia, sin embargo, nos dice que, desgraciadamente, todas las crisis causan efectos en materia de igualdad y de equidad, pero esa errática gestión llevada desde los Gobiernos del Partido Popular, esa falta de una apuesta clara, puede agravar de forma dramática los efectos de esa recesión sobre las mujeres de nuestra Comunidad. Y es que el desmantelamiento del estado del bienestar y la política de austeridad de esos Gobiernos del Partido Popular –como decía–, tanto en el Estado de la Nación como en nuestra Comunidad Autónoma, eliminan servicios públicos esenciales donde trabajan muchas mujeres, tanto en la Administración Pública como en las empresas prestadoras. Así es la reducción de los derechos relacionados con la educación, con la salud, con la atención a la dependencia, con los programas y actuaciones dirigidos a mejorar la calidad de vida, lo que hace que las mujeres queden en desempleo y que, además, tengan también más dificultades para conciliar la vida familiar, personal y laboral.

Por eso, y derivado de la interpelación que formulamos en el pasado Pleno, presentamos la siguiente moción, con 14 puntos, entre los que se encuentran: impulsar con líneas de financiación específica la promoción de planes de igualdad en las empresas y en las entidades locales. Ustedes, como nosotros, sabemos y conocemos que es fundamental para que esa igualdad sea real y efectiva.



Pedimos también el incremento de las cuantías en las subvenciones que vayan a convocarse en el dos mil trece dentro de lo que es la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad, 2012-2015, de Castilla y León, en cuanto se refiere a los aspectos de políticas de igualdad de género en el fomento de empleo y de la actividad económica en nuestro territorio, en Castilla y León.

No hemos de olvidar, antes de ayer mismo conocíamos las cifras del paro, que, de las 250.364 personas paradas de nuestra Comunidad Autónoma, 125.935 son mujeres. Y lo decía en la interpelación, lo repito hoy también: para salir de esta crisis, que, además de económica, es política y es social, no podemos desaprovechar el 50 % de las capacidades. Por eso ahí deberemos de estar hombres y mujeres.

Pedimos también la aprobación del Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada, derivado de la Ley de Apoyo a la Mujer Embarazada. Tenía que haber estado aprobado en el año dos mil diez, según se refleja en la propia ley.

Pedimos también independizar ese I Plan Regional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género, 2013-2018, en el que se está trabajando. Y pedíamos la aprobación que ello conlleva, recientemente, de ese V Plan de Igualdad y III Plan de la Violencia de Género, que no se ha llevado a cabo, y, por tanto, somos partidarias de que este plan que se está trabajando se separe en dos planes que han de ir separados, pero no aislados.

Instamos también a la firma del convenio con el teléfono 016 -lo hemos dicho repetidas veces-; en nuestra Comunidad es el 012, ese teléfono multicanal que no garantiza esa privacidad y que deja rastro en las facturas. Entendemos que la firma de este convenio puede ayudar a salir de esa situación tan dramática a muchas mujeres de nuestra Comunidad, incluso salvar vidas. Por eso consideramos que hay que hacerlo a la mayor brevedad posible.

Además, necesitamos el desarrollo reglamentario de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, Contra la Violencia de Género de Castilla y León. Estamos todos de acuerdo en que las leyes son necesarias, pero, para que sean útiles, requieren de ese desarrollo reglamentario. Cuanto antes hagamos ese desarrollo reglamentario, mayor será el número de potenciales beneficiarios o beneficiarias a las que podemos ser útiles.

Rectificar la decisión en el tema de cobrar por los Programas de Madrugadores y Tardes en el Cole, y, en tanto en cuanto no se lleve a cabo ese... esa rectificación, establecer los mecanismos necesarios para permitir que los usuarios paguen en función del tiempo que realmente utilizan el programa. Ayer, el propio Consejero reconocía en este mismo Pleno que, efectivamente, y a pesar de que la proposición no de ley presentada por nuestro Grupo Parlamentario en Comisión no había sido aprobada, sí que era necesario y se iban a tomar medidas. Por lo cual, entiendo que en ese punto no tendremos ningún problema en consensuar la aprobación del punto.

Recuperar el Programa de Centros Abiertos. A finales de este mes, las familias, una vez más, tienen un problema y tienen el problema de qué hacer con sus hijos e hijas; llega Semana Santa y no hemos dado una solución al problema. Desde las asociaciones de padres y madres, y algunos Ayuntamientos, están tratando de poner en marcha mecanismos, porque realmente existe el problema; así como impulsar todas las medidas que favorecen la conciliación de esa vida familiar y laboral, también



dirigidas a los hombres, y, especialmente, porque el objetivo es que la conciliación sea una cosa de hombres y mujeres, asunto de ambos.

Pedíamos también el pago de esas ayudas que tuvieron sus hijos a finales del dos mil diez y que todavía no han cobrado las ayudas que tenían comprometidas, así como instamos al mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción y Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Sabemos que esa derogación encubierta de la Ley de Dependencia tiene efectos atroces para toda la población, y particularmente en las mujeres.

Igualmente, instamos al Gobierno de la Nación al mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva, Interrupción Voluntaria del Embarazo, y a la derogación de la Ley de... de Tasas Judiciales.

Señorías, en definitiva, empleo y servicios públicos para igualdad y corresponsabilidad. Desde nuestro Grupo hemos defendido que unos servicios públicos eficaces y eficientes -sanidad, educación, atención a la dependencia- son el fundamento de una sociedad más democrática, más igualitaria y más libre, basada en esa justicia.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Sin más (y termino, Vicepresidente), esperamos que todas estas propuestas sean admitidas por... por los Grupos Parlamentarios en estas Cortes, que sean sensibles con las políticas de igualdad y que, por tanto, apoyen nuestra moción. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Buenos días. Estamos desde el Grupo Mixto de acuerdo con la afirmación que se hace en la introducción de la moción relativa a los efectos de toda crisis -aunque mejor sería llamarle claramente depresión económica-, de los efectos que tiene sobre los derechos sociales, en particular sobre la situación de la mujer.

Aunque es verdad que se ha avanzado en el capítulo de sacar a la mujer española de su papel secundario y sumiso con la voluntad patriarcal, no hay que olvidar lo reciente de algunas de estas conquistas y lo frágiles que son a la hora de soportar una embestida de las viejas fuerzas reaccionarias del machismo irredento.

Las españolas, y entre ellas las castellano y leonesas, no tuvieron su plena capacidad independiente de toma de decisiones hasta finales de los años ochenta, cuando todavía tenían que consultar al cabeza de familia -fuese padre o fuese marido- si recibían permiso para realizar una compra o para emprender un viaje. La edad media carpetovetónica está más cerca de lo que parece, aún hoy, en el siglo XXI.



La mejora del acceso de la mujer al trabajo y la igualdad ante la... ante la ley trajo nuevas modalidades de opresión de género, con prácticas sutiles del llamado micromachismo y de violencias invisibles, expresadas en el lenguaje ordinario. Sin embargo, la depresión económica puede hacer retroceder aún más a la mujer a las... a las situaciones de opresión.

Va ganando terreno la educación diferenciada frente a la coeducación. La ofensiva de la Iglesia Católica contra las libertades de la mujer en todas las materias, pero especialmente en el derecho a la sexualidad libremente decidida no solamente no ha cesado, sino que desde la propia Conferencia Episcopal se arremete con fuerza.

En lo laboral los datos son descorazonadores. Más de la mitad de la... de los 250.000 parados que tiene Castilla y León son mujeres, según cifras de febrero, a pesar de que hay 130.000 mujeres menos que hombres en nuestra Comunidad como población activa. El 87 % de las mujeres con trabajo lo hacen en el sector servicios; el 27 % de las mujeres trabajan a tiempo parcial, mientras solamente un 5,2 % de los hombres son los que trabajan a tiempo parcial. La desigualdad salarial avanza con fuerza, tanto en los niveles de baja cualificación como en los de alta cualificación, donde llega a un 30 % esa diferencia.

En los últimos ejercicios presupuestarios en Castilla y León se ha llevado a cabo una tala completa de medidas que favorecían la conciliación laboral y familiar, o, lo que es lo mismo, que favorecían la emancipación profesional y económica de la mujer trabajadora. No debemos olvidar que casi el 70 % de los castellano y leoneses no participan en los trabajos domésticos ni en el cuidado de los niños.

En cuanto al dramático escenario patriarcal de la violencia de género, las nuevas condiciones económicas que empobrecen de modo radical a la mayoría de los núcleos familiares conllevan un cambio de comportamientos de la mujer víctima de estos maltratos. El sentido de la propiedad sobre la mujer está tan arraigado en la sociedad actual que todas las campañas contra la violencia no han conseguido evitar que cada año se han asesinado un número importante de ellas en España, y también por desgracia en nuestra Comunidad.

Por todo ello, es urgente que demostremos en esta Cámara, en la Cámara democrática de Castilla y León, en el Parlamento Autonómico, de qué lado nos situamos, en vísperas del Día de la Mujer trabajadora. Por eso, desde el Grupo Mixto, desde Izquierda Unida y la UPL, vamos a apoyar esta moción que presenta el Grupo Socialista, porque consideramos fundamental seguir avanzando por la búsqueda de la libertad total de la mujer y del hombre, y eso solamente es posible con la igualdad de derechos. Y los derechos deben existir en la familia, en la sociedad, en el trabajo, y ser reconocidos y apoyados desde lo público, es decir, desde la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pozo García.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Gracias, Vicepresidente. Buenos días, Señorías. Señora Pérez, lo que realmente causa un efecto negativo, pernicioso, sobre la política en materia de igualdad entre



mujeres y hombres es la decisión de compañeros suyos, Señoría, concejales socialistas del Ayuntamiento de Ponferrada, de pactar con un condenado por acoso sexual a una compañera concejala ante la posibilidad... [murmillos, aplausos] ... de llegar al poder. Eso, de verdad, Señoría, que la ambición de poder les ciega, si no, no se puede entender otra cosa.

¿Y qué me dice usted, Señoría, de las declaraciones vejatorias, porque no tiene otro calificativo, del señor Ferrera, Secretario de Organización del PSOE de Huelva, que dijo que la Ministra Fátima Báñez estaría mejor en su localidad natal haciendo punto de cruz? ¿Cree usted que usted, y yo misma, estaríamos mejor también en casa haciendo punto de cruz? [Aplausos]. De vergüenza.

Mire usted, tanto el hecho de Ponferrada como las declaraciones machistas atentan contra la dignidad de todas, todas, las mujeres. Son hechos impresentables propios de otros tiempos, y ustedes son condescendientes con estas situaciones y ni siquiera... ni siquiera se sonrojan, y sonrían ante ese... ante estas situaciones. Porque esto sí que lleva a una grave recesión sobre los avances conseguidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Señoría, usted nos presenta una moción con nada más y nada menos que catorce puntos sobre política general en materia de mujer, tantas propuestas de resolución que ni siquiera a usted le ha dado tiempo de extenderse en todas ellas. Permítame que le diga, Señoría, incoherencia total. Aquí dicen ustedes una cosa, defienden una cosa, y hacen lo contrario en otra parte.

Mire usted, estaría bien que se pronunciase en nombre de su Grupo, señora Pérez, ya que tiene la oportunidad en su segunda intervención, sobre los hechos anteriormente mencionados, porque el Grupo Popular lo dice alto y claro: ante estos hechos, tolerancia cero. [Aplausos]. En política no todo vale, no todo puede valer, Señoría.

Ya le adelanto a usted que vamos a votar en contra de esta moción. Mire usted, el compromiso político de la Junta de Castilla y León con las políticas de conciliación creo que es evidente y está bastante demostrado. La Junta de Castilla y León está implicada al máximo en apoyarlas, incluso desde la austeridad. Está demostrado, Señoría, que no por gastar más o tener un presupuesto mayor se obtiene mayor... mayor calidad o cantidad en un servicio. Además, la Estrategia Española de Empleo establece, entre sus objetivos generales a tener en cuenta en el diseño de las políticas activas de empleo, promover la igualdad de género en el mercado laboral. En este sentido, también se manifiesta la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Trabajo 2012-2015, de Castilla y León, que establece entre sus objetivos, en consonancia con los correspondientes de la Estrategia Europea y de la Estrategia Española de Empleo, incorporar actuaciones y discriminaciones positivas en la ejecución de lo acordado en materia de igualdad.

Otra pauta de desarrollo importante en esta estrategia consiste en priorizar los colectivos más vulnerables, atendiendo a unos principios claves que informan todas las actuaciones de la Junta de Castilla y León: el principio de igualdad de oportunidades, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, la permanencia en el mismo y la promoción profesional, así como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.



Asimismo, el Diálogo Social ha sido y es uno de los elementos básicos de la política de empleo, y, en gran medida, una de las claves de los logros conseguidos en los últimos años.

Por este motivo, los términos de las subvenciones y líneas de financiación específicas se acuerdan en el marco del Diálogo Social, tal y como se recoge en la... en nuestra Estrategia de Empleo.

La Junta de Castilla y León está además trabajando, y de manera rigurosa, para tener la mejor norma posible contra de violencia de género, con vocación de durabilidad. En este ámbito, especialmente sensible, es necesario que todas las Administraciones colaboren y remen en la misma dirección, Señoría, por lo que se está esperando el desarrollo de la Estrategia Nacional contra Violencia de Género. Por eso mismo, no queremos aprobar una norma que tengamos que modificar en breve tiempo.

La Junta de Castilla y León ha mostrado y sigue mostrando sensibilidad en todos estos temas, y coherencia, ayudando a las personas que más... que más lo necesiten. Es la Comunidad que más servicios proporciona con relación al número de personas dependientes y la Comunidad que más empleo tiene vinculado a la atención a la dependencia en función de la población, y una de las Comunidades que más invierte en dependencia por habitante y año.

Y quiero finalizar, Señoría, diciendo que el sistema mixto de financiación de la justicia protege el derecho a la justicia gratuita y agiliza un sistema colapsado para que sea más eficaz. Es un sistema...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

(Sí. Voy acabando, Vicepresidente). ... es un sistema equitativo dirigido a los que... *[murmillos]* ... a los ciudadanos con más recursos... que los que tienen más recursos contribuyan a sostener este servicio público.

Por otra parte, la mayoría de tasas se aplican...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Termine ya.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

... en segunda instancia.

Bien, como no me queda más tiempo, Señoría... *[murmillos]* ... espero su pronunciamiento, como le he dicho al comienzo de mi intervención... porque, si no lo hace, también le digo que credibilidad cero, Señoría. Gracias. *[Murmillos. Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Pérez Pérez.

**LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:**

Gracias, señor Vicepresidente. En primer lugar, quisiera agradecer el apoyo del... del Grupo Mixto a esta moción, que sí que ha entendido y tiene sensibilidad por esas políticas de igualdad que estamos defendiendo.

Y simplemente un matiz en cuanto al Día de la Mujer Trabajadora, sí que me gustaría destacar "día de la mujer trabajadora" somos todas, lo hagamos en el ámbito que lo hagamos. *[Aplausos]*.

Señora Pozo, lecciones de igualdad, ninguna. Ninguna. *[Aplausos]*. Lecciones de igualdad, ni en directo, ni en sobre, ni simuladas, ni diferidas. *[Aplausos]*.

Una mujer que dice defender a las mujeres ha de demostrarlo. Y, sí, yo puedo ver negativo -y lo veo- las desafortunadas palabras, muy desafortunadas, del representante de Huelva del Partido Socialista; pero se ha olvidado usted de pedir dimisiones de Alcaldes, como el de aquí, de Valladolid, de León de la Riva, por sus declaraciones. *[Aplausos]*. Se ha olvidado usted de las declaraciones del Ministro del Interior, con su preocupación por la perpetuación de nuestra especie. *[Aplausos]*. Y se... y se permite usted hacerlo cuando nada más llegar al Ayuntamiento de Béjar desaparecen los planes de igualdad. *[Aplausos]*.

Eso es lo que usted llama incoherencia, supongo; eso será lo que llama incoherencia y lo que le produce sonrojo. Seguramente, es de lo que estamos hablando: seguidismo a su Partido. Si se defiende a las mujeres, se defiende dentro, fuera y en todos los ámbitos. *[Aplausos]*.

Y, efectivamente, efectivamente, señora Pozo, no le dio tiempo, porque usted estaba más entretenida en otras cosas que le preocupan mucho más que la defensa de las mujeres en este Parlamento y en esta Comunidad Autónoma; estaba mucho más entretenida y no le dio tiempo. Ni siquiera estuvo atenta a mi intervención, donde sí que recordé los catorce puntos. Y -permítame- que de catorce puntos no hayamos acertado en ninguno es muy complicado, es muy complicado si nuestro objetivo es el mismo. Por lo cual, empezamos a plantearnos si el objetivo del Grupo Parlamentario Popular en estas Cortes es lograr esa igualdad efectiva y real o es seguir con esos estereotipos, más propios -como se ha dicho en esta Cámara- de otros tiempos. Y es que es cuestión de voluntad política y de coherencia, de coherencia por parte de todos.

Le he hablado del Plan de Apoyo a la Mujer Embarazada. Es que no les estamos exigiendo otra cosa que cumplir una ley que se aprobó en estas mismas Cortes; la propia ley reflejaba la aprobación del plan en el plazo de un año, dos mil diez. Plan de igualdad y plan contra la violencia de género; la propia Consejera se comprometió a que en dos mil doce estarían aprobados el quinto plan de igualdad y el tercer plan contra la violencia de género. Claro, ahora los unificamos en uno, que, de verdad, con todos mis respetos, son perfectamente compatibles, porque la máxima exponente de la desigualdad es la violencia, pero, si no los analizamos, estaremos perdiendo en igualdad y en lucha contra la violencia de género. Hay que analizarlos sin enmascarar los resultados.

Evidentemente, si todos los planes que tienen incumplidos -decimos I Plan de Violencia, de Igualdad, de Conciliación, de Apoyo a la Mujer Embarazada-, en uno lo fusionamos todo, hacemos política de cara a la galería, que es la que a ustedes les conviene y a la que están acostumbrados, pero de la defensa de los derechos y las libertades de las mujeres no hablamos.



Programas de conciliación. Es que el propio Consejero lo decía ayer en este mismo Pleno. Lo que pasa es que a ustedes cuando las iniciativas son del Grupo Parlamentario Socialista no les gustan; sinceramente, no les gusta, y no van a ser capaces de reconocer nunca que hay temas en los que llevamos razón, muchos, y otros en los que podemos llegar a acuerdos; pero, evidentemente, tampoco es su... su intención. Por eso, le decía, catorce medidas, catorce; ninguna, ninguna les ha convencido.

Señoría, volvemos a la casilla de salida. Se lo decía, hemos avanzado en este mes, que -como bien decía el compañero del Grupo Mixto- deberíamos estar conmemorando esos avances, más grandes o más pequeños, pero avance; y lo único que tenemos son retrocesos día a día. Porque lo cierto es que es un modelo ideológico, su modelo ideológico, que es contrario al estado del bienestar y contrario a la igualdad. Supone un retroceso en todo lo que son derechos fundamentales, derechos de las mujeres.

Y cuando habla de coherencia, efectivamente, no se trata de hablar, hay que demostrarlo con hechos, y aquí muy poquito se está demostrando.

Por tanto, les pido, reflexionen, reflexionen sobre esta moción, y reflexionen porque los derechos en igualdad son... los derechos son derechos de las mujeres, son derechos de igualdad; los recortes en igualdad son recortes en derechos. Y no lo hagan por el Grupo Parlamentario Socialista, háganlo, por favor, por los hombres y mujeres de esta Comunidad. Reflexionen y aprueben esta moción. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. La señora Secretaria dará lectura a la siguiente moción.

M/000111

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Presidente. **“Moción 111, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de empleo, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de febrero del dos mil trece”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente en funciones. Buenos días a todos y... y a todas. Bien, nos trae en este punto del Orden del Día una moción en materia de... de empleo. Yo creo que todos los aquí presentes somos conscientes de la especial gravedad de la situación por la que estamos atravesando. Podía dar un montón de datos, voy a dar solamente uno: Castilla y León, según el último dato de



paro registrado, tiene 250.364 parados, y la trayectoria es la que todos conocemos. *[El orador muestra un gráfico]*. Aquí no hay interpretaciones, aquí no hay ratios, aquí no hay forma de darle la vuelta. No, no, no, esto es la situación que caracteriza a Castilla y León. Yo no sé si la hace mucha gracia a la señora Procuradora del Partido Popular. Quiero que conste en acta que estoy dando un gráfico de cómo evoluciona el paro registrado en la Comunidad Autónoma y a los Procuradores del Partido Popular les hace muchísima gracia, les hace muchísima gracia; será que a ellos no les afecta, ¿verdad?

Bueno, en cualquier caso, también tengo que decir, tengo que reconocer, que esta situación no es responsabilidad exclusiva de la Junta de Castilla y León, porque son varias las Administraciones que tienen competencia en la materia.

Deben de producirse, para que esto revierta, cambios sustanciales en materia de la política europea, una política fiscal, una política monetaria, una política financiera que dé la espalda a la austeridad y se centre en el empleo.

El Gobierno de España debe de olvidarse de la reforma laboral –que ha sido nefasta, nefasta, nefasta para el empleo, pero nefasta–, olvidarse de los recortes y apostar por el crecimiento.

Y, a nivel autonómico –insisto, sin tener la responsabilidad última en estas cifras–, tiene que dejar de poner encima de la mesa que es la Administración que tiene la competencia en la ejecución de las políticas activas de empleo.

Y, en ese sentido, tenemos que decir que hay una serie de deficiencias que explican estos datos; unas deficiencias que con esta moción queremos contribuir a que se inste desde esta Cámara a que la Junta rectifique. Deficiencias, por ejemplo, que no es de recibo que, con estas cifras que acabo de comentar, se produzcan los recortes presupuestarios que se están produciendo en esta materia. Quiero recordar que en dos mil doce se produjo un recorte presupuestario en las políticas activas de empleo de casi 70 millones de euros –de casi el 70 %–. Por eso, proponemos que se inste a la Junta que para dos mil trece no se recorte ni una sola línea de fomento al empleo en su Presupuesto, ni una. Yo creo que es algo que podemos estar de acuerdo.

Segunda cuestión. Presenta unos grados de ejecución de las distintas políticas muy, muy bajos. Con la que está cayendo y con los pocos recursos que se tienen presupuestados, a treinta de noviembre, el grado de ejecución de muchísimas líneas es demasiado bajo. En ese sentido, queremos, no que la Junta de Castilla y León cumpla a treinta y uno de diciembre con la ejecución, sino que se convoque cuanto antes las líneas para que, cuanto antes, el grado de ejecución sea alto y, cuanto antes, se generen efectos. Pero tampoco es una cuestión que se pueda estar muy en desacuerdo, ¿verdad?

Tercera cuestión. Hay, digamos, un Plan Regional de Empleo, el sexto, consensuado con los agentes económicos y sociales –algo que es muy positivo para la Comunidad Autónoma–, un VI Plan de Empleo, cuyas líneas –un buen número de ellas– se están incumpliendo, como los propios sindicatos denuncian. El... la tercera... el tercer punto de nuestra moción es, simple y llanamente, que se inste a la Junta a que cumpla lo firmado en ese acuerdo para que, además de la foto, se tenga eficacia en lo que es el mercado laboral de nuestra Comunidad Autónoma.



Tenemos también que hay líneas que han sido un absoluto fracaso, no por... en su diseño inicial, sino en cómo se han ido a implementar en su ejecución dentro de la convocatoria. Quiero recordar, por ejemplo, que sucedió con el PIE, con el Plan Prepara de Castilla y León, que para un mercado potencial de 100.000 beneficiarios –porque estamos por encima de los 100.000 personas que no perciben prestaciones por desempleo–, el año pasado las personas que se pudieron acoger a esta línea no llegaron al millar, fueron novecientas y pico; y, por tanto, pedimos que, como en este caso, todas aquellas líneas que la Junta sea consciente que no han tenido éxito simple y llanamente porque se ha sido demasiado exigente a la hora de hacer la convocatoria, pues que se rectifique y se incorpore un cierto grado de flexibilidad.

También somos conscientes de que hay, digamos, un error de planteamiento en las líneas... cuando la... la Junta de Castilla y León las... las ejecuta, y es que hay demasiados solicitantes de las líneas de incentivos en materia de empleo que se quedan fuera por falta de crédito presupuestario. Eso... de acuerdo, eso es consecuencia de los recortes, pero eso tiene una consecuencia añadida, y es que se les sacraliza, se les impide... primero, no se les avisa que no se presenten porque no hay crédito, con lo que gastan recursos, toman decisiones, a sabiendas de que no van a tener efectos; y, después, se les impide que en años siguientes estas personas puedan acogerse a estas líneas cuando sí que hay crédito. Por tanto, pedimos una reflexión para que no se generen injusticias de ese tenor, que haya personas que den un paso, que monten un negocio que presente a la línea de incentivos, que se les diga que no porque no hay crédito, y al año siguiente se queden fuera porque la presentaron el año anterior. Son situaciones que generan una cierta injusticia.

Y, por último –ya voy acabando–, no queremos que se olvide algo que nos... consideremos importante, y es que, a la hora de ejecutar las políticas activas de empleo, no se puede considerar a toda la Comunidad como... como un igual; de hecho, del planteamiento del VI Plan Regional de Empleo se tiene como uno de los objetivos la necesaria cohesión territorial en el interior de la Comunidad. Hay demasiadas desigualdades en el interior de nuestra Comunidad Autónoma, y para eso es necesario que el Plan Regional de Empleo, cuando se ejecute, intente luchar contra ellas; para eso está perfectamente definido, por ejemplo, en un buen número de subvenciones e incentivos destinados a los Ayuntamientos, que son la... es la mejor herramienta para intentar evitar este tipo de discrepancias.

Por tanto, eso es lo que pedimos; es una reflexión, no pedimos nada extraordinario. Y sí que quiero acabar con una reflexión: todo esto que pedimos, todo esto que... que solicitamos a la Junta de Castilla y León, sin olvidarnos el efecto positivo que tiene el Plan Especial de Empleo firmado entre la Junta de Castilla y León y el Partido Socialista, un Plan Especial de Empleo dotado con 30 millones de euros, que generará efectos positivos en breve, pero que –quiero recordar– no puede ser considerado, por decirlo de alguna forma, como sustitutivo del existente, es... fondos adicionales, líneas adicionales a las existentes. Solo así se podrá generar efectos positivos en la Comunidad Autónoma en el mercado laboral, que es lo que queremos todos los aquí presentes, o al menos eso es lo que creo he entendido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

La estadística laboral del pasado mes de febrero, que hemos conocido hace escasos días, por desgracia, marca la pauta del catastrófico año que tenemos por delante.

La Junta de Castilla y León, el Partido Popular de Castilla y León, puede sacar todo el pecho que quiera por haber logrado un recorte de gastos acorde con lo que exigía el Gobierno de Rajoy, pero ha sido un adelgazamiento a costa de llevar a más de 250.000 castellano y leoneses a registrarse como demandantes de empleo; de llevar a más de 300.000 castellano y leoneses a estar sin trabajo; a condenar a la extrema pobreza a una de cada cuatro familias que no tiene ningún empleo en la familia; a diezmar servicios fundamentales para la cohesión social, como la sanidad y la enseñanza pública. En definitiva, llevando a Castilla y León a situaciones de depresión económica e industrial semejantes a las que padecemos hace algunas decenas de años.

Con una tasa de actividad situada la penúltima entre todas las Comunidades, el vigente VI Plan Regional de Empleo es, para nosotros, un papel malgastado, por su paralización tras dos ejercicios presupuestarios, con anteriores planes, que han asesinado de facto cualquier hábito de actividad económica que restara, que quedara aún en nuestra Comunidad. Asimismo, después de oír al señor Consejero de Economía en el día de ayer, está claro que para acabar con la esperanza de que desde el Gobierno de Castilla y León se trabaje para generar dinamismo económico.

Sin embargo, para gloria de los conciliábulos entre las dos fuerzas políticas mayoritarias, esta moción del Grupo Socialista alaba las virtudes del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo para dos mil trece; una especie de miniaturización del Plan E aprobado en dos mil nueve por el señor Zapatero, y del cual dicen los Proponentes de esta moción que no debe sustituir a las líneas presupuestarias aprobadas para este año.

Cierto que 30 millones de euros no son la panacea; cierto que son importantes; pero cierto que, si todos sabemos cuánto cuesta generar un puesto de trabajo, los puestos de trabajo van a ser mínimos. Eso sí, ha servido para una escena de sofá entre los dos partidarios mayoritarios de una Cámara, pero todo el contenido deja poca esperanza a los castellano y leoneses. Ciertamente, más vale poco que nada.

Por lo demás, las peticiones de la moción son sensatas. En ese entramado algo confuso de líneas a la que hace referencia, totalmente sensatas. Pero la falta de convocatoria de ellas, denunciada por la propia moción, es ni más ni menos que resultado de los Presupuestos Generales de la Comunidad para este fatídico dos mil trece, donde el recorte de gasto -medicina que acaba yendo en contra de la salud del paciente, y el paciente es el ciudadano de Castilla y León, que necesita empleo- es un principio compartido por los dos partidos mayoritarios de la reforma de la Constitución del fatídico verano del dos mil once. Y ahora, que estamos de nuevo promocionando Semanas Santas por doquier en nuestra Comunidad, a este comportamiento de los autores se le suele llamar "repicar y estar en la procesión", y es muy complicado repicar y estar en la procesión.

No obstante, voy a decir, en nombre del Grupo Mixto, que, por pedir, que no quede; y vamos a pedir, desde el Grupo Mixto, dando el apoyo a la moción del Grupo Socialista. Al menos, va a servir para dar una excusa a la apisonadora automática



de la mayoría de esta Cámara, que nos tiene habituados de *no enmendalla* cuando considera que el Gobierno de Castilla y León no se equivoca; y el Gobierno de Castilla y León hace meses, hace años que se viene equivocando aplicando políticas a favor de los que más tienen en esta Comunidad. Gracias. [*Aplausos*].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidente. Buenos días. Por buscar puntos en... en común, el primero es evidente, y es que los datos conocidos recientemente son unos datos muy malos. Eso es algo que... cuyo análisis, evidentemente, nos une y sobre el cual caben muy pocas objeciones; los datos de empleo siguen siendo malos en España y malos en Castilla y León, y el paro sigue siendo nuestra principal preocupación -creo, la de todos- y el principal objetivo por el cual trabajar en lo público.

Pero, a partir de ahí y de ese análisis global, creo que el análisis concreto de la situación en Castilla y León de desempleo ha de hacerse con honestidad; con honestidad, como base para poder llegar a acuerdos sobre ese análisis. Si la Junta de Castilla y León es responsable de esa peor evolución -a la que usted ha hecho referencia- de los datos... -y el Procurador del Grupo Parlamentario Mixto también- de los datos de desempleo en el último año, también lo será de la mejor evolución de los datos de desempleo desde que comenzara la crisis. No puede ser que la Junta de Castilla y León sea responsable de lo malo, pero no de lo bueno, o, al menos, de lo menos malo.

Y usted nos mostraba una gráfica de la evolución del último año; yo tengo aquí una gráfica de lo que ha ocurrido en España desde que comenzó la crisis en evolución de desempleo, donde se puede ver en... en términos absolutos cómo ha evolucionado el desempleo en las Comunidades Autónomas [*el orador muestra una gráfica*]. Hay una Comunidad Autónoma, cuyo nombre no voy a mencionar, donde el desempleo ha crecido desde el... desde el año dos mil siete, desde el segundo semestre del año dos mil siete, cuando comenzó la crisis, un... en 24 puntos -repito, no les voy a mencionar qué Comunidad Autónoma es- y la media nacional se encuentra en 18 puntos, y Castilla y León -es esta azul de aquí- se encuentra en 18 puntos. Casualmente, las Comunidades Autónomas que se encuentran en los últimos... en los últimos puestos, es decir, las Comunidades Autónomas donde menos ha crecido el desempleo desde que comenzara la crisis, son Castilla y León, Cantabria, Navarra y el País Vasco. Y, casualmente, son estas cuatro Comunidades Autónomas las que peores han evolucionado este último año.

Eso, evidentemente... y usted, que viene del mundo de la economía, no puede entender que sea algo casual. No es que, ahora, las Comunidades que... las Comunidades Autónomas que mejor lo hemos hecho desde que comenzara la crisis empecemos a hacerlo mal, ni mucho menos al revés tampoco; lo que ocurre, sencillamente, es que se ha de tener en cuenta un efecto estadístico, y es que pasar de 50 a 51 es crecer un 2 % y pasar de 100 a 101 es crecer solamente un 1 %. Y, además, ha de tenerse en cuenta también un efecto estructural dependiente de la relación que tienen las Autonomías autonómicas con la construcción mayor o menor,



en muchos de los casos. Y, evidentemente, las Comunidades Autónomas que mejor se han defendido de la lacra del desempleo en los últimos años han sido aquellas Comunidades menos expuestas, como Castilla y León, al sector de la construcción.

Pero, reconociendo que es importante, evidentemente, el análisis de los datos, no lo es menos el trabajo que hemos de hacer para construir empleo en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma. Los datos pueden ser mejores o pueden ser peores, pero lo evidente es que, mientras haya parados en nuestra Comunidad Autónoma, nuestros sacrificios han de ir orientados a la generación de empleo; y ahí es donde encontraremos la verdadera salida de la crisis. Y ahí es donde la Junta de Castilla y León, el Partido Popular, ha iniciado un trabajo desde... o un camino desde el punto de vista del diálogo con los agentes económicos y sociales, y en... y al cual, felizmente, y espero que no sea excepcional, ustedes se han sumado en los últimos tiempos.

Los planes de empleo, los distintos planes de empleo puestos en marcha, no por la Junta de Castilla y León, sino por los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma en colaboración con la Junta de Castilla y León, establecen cómo se... cómo se ejecutan los fondos, qué fondos se ejecutan y para qué se ejecutan. Por eso me sorprenden algunas de las críticas que he escuchado esta mañana aquí, y algunas de las cuales se reflejan en la... en la moción presentada por parte del Grupo Parlamentario Socialista, pues algunas de las críticas que ahí se recogen no son críticas a la Junta de Castilla y León, sino al Consejo General de Empleo; es decir, a los agentes económicos y sociales que han querido que las líneas se... se desarrollen, se establezcan, se pacten y se ejecuten tal y como se reflejan en los planes de empleo.

Hablan ustedes -y por ir a puntos concretos de su propuesta- de ejecución. Oiga, la ejecución de las políticas de... activas de empleo en Castilla y León ha sido del 86 % en el año dos mil doce. Le puede parecer a usted mucho, poco, pero da la casualidad de que la ejecución en Castilla y León es una de las ejecuciones más altas de España. Si la comparamos con esa Comunidad Autónoma que peor se ha desarrollado desde que comenzara la crisis, resulta que estamos hablando de 26 puntos de diferencia: en Andalucía, las políticas activas de empleo se ejecutaron en el año dos mil doce al 60 %, aquí al 86 %. Podíamos haber llegado al 100, efectivamente, pero estamos en una de las ejecuciones más altas de nuestra... de nuestro país.

El presupuesto autónomo que usted criticaba... Somos una de las pocas Comunidades Autónomas que tiene presupuesto autónomo en materia de políticas activas de empleo; hay otras que simplemente se limitan a ejecutar las transferencias finalistas que recibe por parte del Estado y del Fondo Social Europeo. En Castilla y León aportamos presupuesto autónomo, no solo de 60 millones, como hicimos en el año dos mil... dos mil doce, sino de 124 millones, que es lo que vamos a aportar como presupuesto autónomo en el año dos mil trece; por cierto, 30 millones de euros pactados con ustedes en el plan de choque, de lo cual también nosotros nos sentimos enormemente orgullosos.

Y habla usted de que algunas líneas no se... no se ejecutarán. Mire, se van a convocar todas las líneas que han sido comprometidas con los agentes económicos y sociales a excepción de aquellas que, tal y como recoge el plan, no se pueden ejecutar en tanto en cuanto no hay subvención finalista; y eso lo recoge específicamente el plan.



Y respecto del PIE –y por ir concluyendo–, le diré algo, le diré que, respecto del PIE, los requisitos de acceso al PIE no los ha establecido la Junta de Castilla y León, precisamente están establecidos por el Consejo General de Empleo a propuesta de los sindicatos.

Y de cara al futuro –y voy concluyendo, señor Presidente–, le diré: nuestro objetivo es seguir trabajando con un presupuesto autónomo cada vez más alto (y le... le doy el dato: 124 millones de euros en el año dos mil trece); con unas líneas de incentivos que, a estas alturas del año, ya están todas convocadas, se convocaron con crédito anticipado en... en diciembre del año pasado –como usted bien conoce–; y de acuerdo con los agentes económicos y sociales en cuanto al establecimiento de los requisitos de acceso, y sin infringir –como usted propone en su... en el punto 4 de su convocatoria– la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Concluyo, Presidente, diciéndole que, en definitiva, este año dos mil trece esperamos que, con la ayuda, si puede ser, también de ustedes, comencemos a ver los resultados del trabajo que estamos haciendo para salir de la crisis, desde el diálogo, la concertación y el consenso. Y repito: espero encontrarles a ustedes ahí; sé que en ocasiones les resulta incómodo y les resulta mucho más fácil estar instalados en la demagogia o en la crítica fácil, pero, sin duda, mayor favor le van a hacer a Castilla y León si están de nuestro lado, del lado de los agentes económicos y sociales, construyendo empleo, construyendo el futuro de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por... por parte del Grupo Socialista, el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muchas gracias de nuevo. Bien, antes de nada, para que no se me olvide, agradecer el apoyo del Grupo Mixto a esta... a esta moción, aunque tenga algún tipo de discrepancia en cuanto a los argumentos de fondo, pero le agradezco el... el apoyo.

Bien, vuelvo a empezar con el gráfico que tanta gracia le hacía a buen número de Procuradores y a la señora Ayala. *[El orador muestra un gráfico]*. Señora Ayala, va a pasar como a la señora Fabra, le falta solo decir el “¡que se jodan!”, solamente le falta decir el “¡que se jodan!”. *[Aplausos]*. Si esto le hace tanta gracia... Podemos discrepar... podemos discrepar... podemos discrepar en su estrategia política, que no quieran dar la razón a este Grupo, pero lo que no me parece de recibo es que, hablando de un tema tan importante, le produzca tanta carcajada. Le falta –insisto– decir el “¡que se jodan!”, pero seguro que lo piensa y no lo dice. *[Aplausos]*.

En cualquier caso... *[murmillos]* ... en cualquier... en cualquier caso... en cualquier caso... en cualquier caso... *[Murmillos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio, Señorías, silencio. *[Murmullos]*. Siga, siga, por favor.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

No, pero que se callen. *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio, silencio, silencio, por favor.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Llame la atención, que me está insultando. O sea, que yo así no sigo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Parado el tiempo, ¿eh? *[Murmullos]*. Por favor, silencio, Señorías, que continúe el Ponente. Siga.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Les rogaría un poco de tranquilidad y que acepten, como aceptamos nosotros, las cosas que no les gusta oír, aunque sean verdades. Yo lo siento, señor Mañueco, que le moleste tanto una verdad como la que acabo de decir. *[Murmullos]*.

En cualquier caso... *[aplausos]* ... en cualquier caso, voy a centrarme... voy a intentar contestar al Portavoz de Economía, que es el que está manteniendo una postura más decorosa en su Grupo. Déjenme que le... que le corrija en un par de... de cuestiones. Vale. Tan honesto... usted me ha acusado de no ser honesto. Tan honesto es utilizar los datos del último mes como utilizar los datos desde que empezó la crisis. Que yo no dejo de reconocer que al principio de la crisis Castilla y León respondió mejor. Yo lo reconozco; son los datos. Pero tan honesto como eso es reconocer que en los últimos dieciocho meses el paro ha crecido en Castilla y León un 35 % -en los últimos dieciocho meses, un 35 %- . Estamos entre las tres Comunidades Autónomas donde más ha crecido el paro en los últimos dieciocho meses, dieciocho meses.

En cualquier caso, esto es como los títulos de liga: no sirve de nada haber ganado no sé cuántas de Europa... Copas de Europa en el pasado, lo que cuenta es quién la gana este año, que posiblemente sea el Madrid y estemos usted y yo de acuerdo. En cualquier caso... *[murmullos]* ... Hay que hablar del presente, hay que hablar del presente.

En cualquier caso... en cualquier caso, déjeme que repite... que ponga encima de la mesa una serie de datos, que yo creo que son relevantes. Estamos en un contexto muy complicado; yo he reconocido -para intentar ser suave en mi planteamiento- que no se puede responsabilizar a la Junta de Castilla y León de los malos datos, porque esto es competencia de las tres Administraciones que he mencionado, Europa, Gobierno de España y Gobierno Regional. Por supuesto que el Partido Socialista está cómodo consensuando y acordando determinadas líneas en materia de empleo -lo hemos estado, y ojalá podamos seguir estándolo-, pero eso no es óbice para que



queramos seguir haciendo –digamos– una oposición como Dios manda, un control y hacer propuestas.

E insisto que las seis propuestas que se traen aquí, encima de la mesa, son seis propuestas que no entiendo cómo pueden decir que no. ¿Usted está a favor de que se hagan recortes en materia de empleo? Yo le pregunto. No puede estar en desacuerdo.

¿Usted está en desacuerdo con que, en lugar de ejecutarse las líneas en noviembre, se ejecuten en febrero, marzo o abril, para que se genere antes? No puede estar de acuerdo... en desacuerdo.

¿Usted está en desacuerdo en que, aunque usted dice que es responsabilidad de los agentes económicos y sociales...? Las líneas del Plan de Empleo las acuerdan con los agentes económicos y sociales, pero la ejecución, quien gobierna es la Junta de Castilla y León, y la Junta de Castilla y León ha incumplido una serie de ítems de ese Plan Regional de Empleo, y lo han denunciado los sindicatos. Todo lo que tiene que ver con las entidades locales ha sido denunciado por los sindicatos... *[murmurillos]* ... sí, sí, el Plan... sí, hombre, el Plan Rural de Empleo, el Plan Rural de Empleo, lo han denunciado, lo han denunciado, que estaba contemplado en el VI Plan de Empleo y ustedes no lo han sacado. Hay una... una línea específica dedicada a las obras y servicios de interés general, que también estaba puesto, y ustedes no lo han cumplido. Por tanto...

Y, por otro lado, dándole... reconociéndole que ustedes no nos pueden decir a nosotros que sí porque va en contra de su filosofía; o sea, todo lo que proponga el Partido Socialista vamos a decir que no. Pero, al menos, no me puede decir que está a favor o de acuerdo con las enormes desigualdades que en materia de empleo se está produciendo en la Comunidad Autónoma, que es algo que estamos reclamando: que se aplique el Plan Regional de Empleo con un criterio de cohesión territorial.

¿Usted está a favor, por ejemplo, de que haya una provincia que tiene una tasa de actividad del 60 %, que es la quince de España, y que Zamora tiene una tasa del 45 %, una tasa de actividad del 45 %, que es la última? No puede estar de acuerdo. Esas desigualdades hay que corregirlas.

¿Usted puede estar de acuerdo en que hay una provincia que tiene una tasa de paro del 15 % y una que está unos kilómetros más a la izquierda, Zamora, tiene una tasa de paro del 25 %? No puede estar de acuerdo.

¿Usted está de acuerdo en que, en el tema de la creación de empresas, las cinco últimas... de las seis últimas, cinco sean de Castilla y León, y se hayan creado 748 empresas en esas cinco provincias –en Zamora, Palencia, Ávila, Segovia y Soria–, cuando en una única provincia –Valladolid– en un solo año se han creado más? Ese tipo de desigualdades usted no puede estar de acuerdo. Y, por tanto, es lo que estamos poniendo encima de la mesa.

Yo puedo aceptar –y lo acepto de buen grado, porque sé que es la lógica política, la lógica democrática– que desde el Partido de la... del Gobierno no den la baza al Partido de la Oposición de decirle que sí, a favor; yo eso se lo acepto, sinceramente. Lo que no acepto son comportamientos como los que han tenido compañeros suyo al principio, dándonos lecciones y diciendo con mucha risa el tema de los datos de empleo. Yo creo que podemos estar en desacuerdo en cuanto a los argumentos, pero la situación no es para reírse. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votaciones Mociones

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Señorías, ocupen sus escaños. Procedemos, a continuación, a la votación de las dos mociones debatidas en el tercer punto del Orden del Día de esta Sesión Plenaria. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

M/000099

Votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 99, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres, consecuencia de la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de febrero de dos mil trece. Comienza la votación. Muchas gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y ocho. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la Moción 99.

M/000111

Votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 111, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de febrero de dos mil trece. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y ocho. Abstenciones: cero. Por lo tanto, queda rechazada la Moción 111.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

PNL/000693

“**Proposición No de Ley 693, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una comisión de trabajo, formada por miembros de la Gerencia de Servicios Sociales y representantes de las Asociaciones del ámbito de la Discapacidad y Asociaciones de las Personas Mayores, con la finalidad de analizar y proponer los cambios necesarios en el Decreto de Precios Públicos para evitar la desprotección de las personas afectadas por el mismo**”.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señor Vicepresidente. Bueno, de la propia lectura que ha realizado la Secretaria de la Mesa queda claro qué es lo que pretendemos con esta proposición. Que... la cuestión de fondo y el objetivo que se persigue no es el de si la Consejera tiene razón, o si tenemos razón el Grupo Socialista; es decir, porque yo creo que ese... ese rifirrafe no resuelve el problema que se ha creado con la aplicación del Decreto de Precios Públicos; lo que pretendemos simplemente es eso, que se cree una comisión, que se cree un grupo de trabajo que escuche las situaciones que han salido perjudicadas, claramente perjudicadas, como consecuencia de la aplicación del Decreto de Precios Públicos, y que, a partir de ahí, se introduzcan las modificaciones que les parezcan oportunas para mejorar; y aquello que nos ha dicho en diversas ocasiones la Consejera, que compartimos, pues sea una realidad.

Quiero decir, si realmente lo que se pretende es no incrementar la recaudación, que el 90 % salgan beneficiadas las personas que las afecta, que se den las explicaciones oportunas y que aporte más quien más tiene y menos quien menos tiene, en eso estamos absolutamente de acuerdo.

Pero la realidad es otra, la realidad es que la aplicación de este Decreto de Precios Públicos, pues hay un número importante de personas -que, desde luego, no podemos cuantificar, porque... porque no es posible, pero un número importante de personas-, y, además, personas en una situación económica yo diría de debilidad, que realmente, pues han salido perjudicadas. Y eso es lo que queremos solucionar con esta proposición.

Es más, en nuestra proposición planteamos tres puntos: que se cree la comisión -que es literalmente lo que ha leído la Secretaria de la Mesa-, que se paralice la aplicación del decreto y que, un mes después de la entrada en vigor del decreto, que se reelabore nuevo, como consecuencia de las conclusiones de la comisión, se informe de forma personalizada y suficiente a las personas antes de que se les empiece a aplicar las nuevas tarifas.

Estamos dispuestos a retirar lo de la paralización. Quiero decir, realmente nos gustaría que esto se aprobara, y no nos importaría que no se paralice, que se continúe aplicando el decreto, porque entendemos que la paralización podría crear determinados problemas técnicos; pero sí nos parece fundamental que se escuche a las personas y que se modifique aquello que sea necesario modificar para asegurar que lo que realmente sirve y para lo que tienen que servir estas Cortes es para dar respuesta a los problemas de las personas, y al final no quede en un rifirrafe, como se producía ayer, que yo creo que no beneficia a nadie y no resuelve nada.

Desde luego, es inevitable que tenga que hacer referencia a algunas de las cosas que se dijeron ayer por parte... en esta... en la pregunta que formulamos a la Consejera. Lo primero que quiero quedar claro es que, efectivamente, en una cosa tenía razón la Consejera: por la ayuda a domicilio no... si se tiene unos ingresos bajos, no se está pagando. Pero también es cierto... -y quizá en eso me expliqué mal- también es cierto que la ayuda a tercera persona, que son 182 euros, en el momento que se recibe



una prestación de la dependencia... O sea, se va a un centro de día, si tiene ayuda a domicilio, le quitan los 182 euros. Con lo cual, el caso que planteaba, que tiene una... los ingresos mínimos, una pensión no contributiva mínima más la ayuda de tercera persona, lo cierto es que se le quita la ayuda a tercera persona y se le dejan solo los 364 euros para vivir de la pensión no contributiva; lo cual, indudablemente, hace muy difícil que esa persona pueda desarrollar su vida. Y eso se está produciendo, y eso es lo que queremos corregir.

Y, es más, no es que yo lo diga, en su momento, desde la Consejería se difundió, a través de un *power point*, cómo se iba a desarrollar la aplicación del Decreto de Precios Públicos, y en el propio ejemplo... en el propio ejemplo que ponía la Consejería, está reflejada la situación que estoy comentando. Mire, una persona que dice que tiene ingresos mensuales por prestación familiar de hijo a cargo más ayuda a tercera persona de 536 euros, después de quitarle la ayuda a tercera persona le queda, para vivir, 357 euros. Indudablemente se parte de un principio, y es que esta persona va a vivir siempre con sus padres, pero es que no siempre es así: hay personas que ya no tienen padres, porque la discapacidad ha sido como consecuencia de una enfermedad neurodegenerativa y le ha llegado tarde. No siempre viven con sus padres porque, a veces, pues ya son mayores y tampoco les pueden atender. En consecuencia, el propio ejemplo que ha utilizado la Junta para explicar el cómo se aplicaba el Decreto de Precios Públicos recoge estas situaciones. Y esto es lo que queremos que se solucione.

Me hubiera gustado que me hubiera escuchado la señora Consejera cuando la he explicado esto, y sobre todo cuando he reconocido que yo me había explicado de forma equivocada ayer. Pero también tengo que decir que si queremos llegar a acuerdos es necesario, pues, que digamos la verdad, y no pongamos en boca de otras personas cosas que no dicen. O sea, no se puede decir -que se ha dicho ayer, por la señora Consejera- que el Partido Socialista quiere cerrar los centros de servicios sociales. Eso está en el Diario de Sesiones ya. O sea, eso es falso y eso es mentira. Primero, no se puede poner en boca de otras personas cosas que no han dicho y, segundo, decir cosas que no se corresponden a la verdad, porque desde ese principio es imposible llegar a acuerdos.

Y termino con otra... con otra referencia que se hizo ayer, para información de todos. Es verdad que en la Diputación de Salamanca se... se ha votado unánimemente una ordenanza que era copia literal del Decreto de Precios Públicos. Pero también es verdad que se hizo en el mes de mayo del año pasado -el Decreto de Precios Públicos para las personas que estaban ya en los centros entraba el uno de enero-, que no se conocían las consecuencias, y que en este momento hay veintitrés plazas en las residencias de la Diputación de Salamanca vacías, como consecuencia de que la aplicación de precios públicos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ:

... en la medida... (perdón, ya termino) ... en la medida que se ha ido viendo su aplicación, está llevando a que estén vacíos los centros porque realmente está perjudicando claramente el que puedan ingresar, porque tienen que pagar mucho más.



En definitiva -y termino-, lo que estamos pidiendo es que trabajemos porque al final realmente se sea justo en la aplicación del Decreto de Precios Públicos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Vamos a empezar con un ejemplo. La banca española ha recibido entre dos mil ocho y dos mil once un total de 110.000 millones de euros de dinero de los contribuyentes. Y en el año dos mil doce las Cajas precisaron de una inyección adicional de 55.000 millones de euros, para evitar su quiebra definitiva. A cambio, la Junta de Castilla y León, el Partido Popular en Castilla y León, exprime la cartera de ancianos y dependientes, aquellos cuyas pensiones tienen apenas 500 euros, o alcanzan apenas 500 euros, y lo hacen subiendo por decreto -el Decreto 70/2011- los precios públicos de los servicios sociales. Esta subida, que ha entrado en vigor a principios de año, ha pillado por sorpresa no a la señora Consejera, no al Partido Popular, pero sí ha pillado por sorpresa a las personas dependientes. Y les ha pillado por sorpresa y amenaza con dejarles fuera de los servicios que hasta el momento recibían, porque la penuria de sus ingresos es tal que no van a poder hacer frente al pago de ese servicio. A partir de ahora tendremos a muchos castellano y leoneses, muchos más, en situación de desprotección, un gesto de inhumanidad propio de un partido neoliberal como el Partido Popular, propio de la Junta de Castilla y León.

Esperar de la Junta que reconsidere esta decisión es pecar de ingenuidad, pero no quiero pecar de ingenuidad y no creo que el Grupo Proponente peque de ingenuidad. Es cierto que en los tiempos que corren estamos acostumbrados a que el Grupo Popular ponga su muralla mayoritaria, haga réplicas que salen por los cerros de Úbeda -nunca mejor dicho-, en ese luto por la derrota del señorito Arenas que dura más que el de la casa de Bernarda Alba, por lo menos en esta Comunidad de Castilla y León, que creo que ha venido a conocer hace escasas semanas.

Pero bien, a pesar de no querer pecar de ingenuos, vamos a insistir que esta Comunidad, que las personas dependientes de esta Comunidad, que las ciudadanas y ciudadanos que sufren en esta Comunidad y necesitan el salario indirecto de lo público, necesitan que se gestionen los recursos de los impuestos de todos los ciudadanos para darles servicio a ellos y no a la gran banca. Por eso, vamos a apoyar esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, Señorías. Efectivamente, el Decreto de Precios Públicos para los servicios sociales de Castilla y León es una norma sobre todo más justa, porque paga más quien más tiene y menos, o incluso nada, aquellas



personas con menos recursos o que carecen de los mismos. Aporta el claro beneficio social de evitar el pago lineal y convertirlo en pago proporcional a la capacidad económica de cada... de cada individuo, de cada persona.

Este decreto se ha elaborado durante dos años en el ámbito de una Comisión con los representantes de las personas con discapacidad, de las personas mayores y otros colectivos afectados por ser usuarios de los servicios sociales, y se han recogido en el texto la mayoría de las demandas y sugerencias planteadas por estos. Esto quiere decir que esa Comisión, que ustedes piden que se cree, don Jorge Félix, ya está funcionando y va a seguir funcionando con la evaluación del actual Decreto de Precios Públicos, que, por supuesto, es un decreto vivo y que se modificará oportunamente y con... y periódicamente.

Yo sé que están ustedes de acuerdo, porque así lo piden, con el hecho de que exista esta Comisión, que va a continuar funcionando. También, por lo que dicen, están de acuerdo en que hay que evitar el pago lineal, y que este ha de ser proporcional a la capacidad económica. Pero es que, además de estar de acuerdo en esto, resulta que es que eso es exactamente lo que dice la Ley de la Dependencia en sus Artículos 14.7 y 33.1. Pero es que además el Decreto de Precios Públicos se atiene escrupulosamente a los acuerdos del Consejo Territorial del Sistema de Dependencia, en el que están presentes todas las Comunidades Autónomas.

Se recogen además algunas cuestiones, como que la aportación sea proporcional a que lo... a los días en que se recibe el servicio -cada mes- y que lógicamente pague algo más quien más recibe. Y como usted muy bien señalaba, efectivamente las personas que no tienen recursos -hablaba usted del caso a la... de la ayuda a domicilio-, pues no pagan nada; y a partir del ingreso mínimo del IPREM, que son 532 euros, el pago es proporcional y, por ejemplo, con 540 euros, pues se pagarían 2 euros por el servicio.

Por supuesto que hay personas... pero solamente un 10 %, puesto que al 90 % le beneficia la aplicación de estos nuevos precios públicos. Y por supuesto que hay personas, le decía, que han tenido que incrementar las cantidades que venían aportando por las plazas que ocupan. Y, por supuesto, ello ha sido consecuencia de aplicar el criterio de capacidad económica, renta más patrimonio. Y aquí tengo que comentar dos cuestiones: primera, que el patrimonio de las personas con discapacidad computa prácticamente cero a la hora de hacer las estimaciones, puesto que se trata de patrimonios especialmente protegidos por la legislación civil y por la legislación tributaria, como creo que conocen Sus Señorías. Y la segunda cuestión es la relativa a la renta. Por supuesto que a tenor del Artículo 31 de la Ley de la Dependencia, donde se habla de las prestaciones de análoga identidad. Y si cogen ustedes el manual del IRPF de dos mil once, que tiene novecientas y pico páginas, pero en la cuarenta y seis queda bien claro que, tanto las prestaciones de la dependencia como las análogas no pueden ser, en ningún caso, rentas sujetas a gravamen, porque no tienen más que la consideración de ayudas, y, por tanto, no cabe computarlas, y no se está haciendo, en la cuestión de la capacidad económica.

El decreto, además, tiene algunas ventajas, como es que se incrementa el dinero de bolsillo -digamos-, el que disponen las personas para sus gastos corrientes y normales en función de su nivel de dependencia. De hecho es así que una persona con discapacidad podría disponer de hasta seis veces más del dinero del que dispone en la actualidad. Ayer la Consejera ya insistió, y voy terminando, y puso casos



concretos que son un ejemplo de ese 90 % de usuarios que se ven beneficiados por el decreto.

Y, miren, Señorías, es la primera vez que me pasa esto, pero es que, estando de acuerdo con ustedes y también con el Grupo Mixto, con don José María González, pues no podemos aceptar su proposición no de ley, porque no se puede paralizar el decreto. La Comisión está creada, ha trabajado durante dos años en la elaboración de este decreto, y va a continuar en su evaluación. Pero les agradezco la sensibilidad que ha mostrado don Jorge Félix al reconocer algunos aspectos beneficiosos de los muchos que tiene este decreto. Muchas gracias, Señorías. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Bueno, pues me alegro que exista la Comisión, pero podía haber salido usted, para ser operativos, y decirnos cuándo va a tener las conclusiones, porque si la Comisión lleva dos años trabajando y resulta que se aplica el decreto y pasa lo que está pasando, que realmente se está perjudicando a las personas, pues, lo menos que podía haberme dicho es cuándo vamos a tener conclusiones, cuándo se va a hacer algo.

Porque lo que está claro es que la realidad hoy es que está pasando lo que el Portavoz del Grupo Mixto decía, que venía a refrendar las palabras que ha planteado nuestro propio Grupo, es decir, la realidad es que el decreto ha entrado y ha creado un perjuicio grave a un número muy importante de personas.

Y mire, tenemos autoridad moral para hablar de este asunto por una razón, porque en febrero del año pasado –estamos hablando ya de hace trece meses– presentamos una proposición no de ley, que se debatió en estas Cortes, en las cuales pedíamos que se hiciera un estudio personalizado, porque se tenían los datos, las personas estaban en los centros públicos, en las plazas concertadas, la Junta tenía los datos de esas personas, hubiera hecho una aplicación ya teórica del decreto y sabría cómo quedaban las personas.

Esa proposición, como suele ocurrir con la gran mayoría de las proposiciones, pues, el Partido Popular impuso su mayoría prepotente y nos la rechazó, y ha esperado a que pasara un mes, a que pasara un mes de la entrada en vigor del Real Decreto... perdón, del Decreto de Precios Públicos para empezar a mandar las comunicaciones.

Incluso, mire, tengo aquí una de las comunicaciones que le llega el veintidós de enero, en el que le piden la cuenta del banco para pasarle las nuevas cantidades y el dinero que tiene que pagar; y luego tengo otro escrito, que, aunque le llegó después, pero tiene fecha de tres días posteriores, le llegó más días después, en la cual le intenta explicar –y digo intenta explicar, y ahora aclaro el por qué le digo lo de “intenta”– intenta explicar el por qué le cobran lo que le van a cobrar. Y digo “intenta explicar” porque, desde luego, estas fórmulas, a una persona, pues, no tiene por qué todo el mundo entender las matemáticas, y, desde luego, esta no es la forma de explicar a cada uno cómo le afecta el Decreto de Precios Públicos.



Mire, el principal problema que tiene ese decreto es que ha convertido a los trabajadores sociales en operadores de cálculo matemático, porque ya no tienen que intervenir a efectos de emitir un informe social. Da igual que la familia tenga padres, que no tenga padres, que sea discapacitado, que sea una discapacidad sobrevenida, neurodegenerativa, o sea, da igual, se aplican unas fórmulas matemáticas en función del dinero, que estamos de acuerdo que se aplique en función de la capacidad económica, pero hay que tener en cuenta la situación social de las personas. Y eso quien tiene que refrendarlo son los trabajadores sociales, que es su trabajo y es su responsabilidad. *[Aplausos]*.

Y eso es lo que no tiene el decreto. Al decreto le falta sensibilidad social, le falta, yo diría que un toque fundamental, cuando hablamos de servicios sociales, que es humanidad. Y por eso -le decía- me hubiera gustado que en su intervención, ya que dice que la Comisión está funcionando, nos hubiera explicado quién la compone, no en genérico asociaciones... porque, claro, es que siempre estamos con esas generalidades que vaya usted a saber, ¿no? Entonces, quién la compone, qué plazos se ha fijado para llevar adelante, y hubiera estado bien que hubieran apoyado nuestra... nuestra iniciativa.

Desde luego, lo que sí que la tengo que volver a decir, y es refrendarlo, y, además, ahora que nos escucha la señora Consejera, para que tome nota, si es que de verdad quiere corregir el tema, es que en las explicaciones que la propia Consejería -insisto, este es un *power point* de la propia Consejería *[el orador muestra un documento]*- en la cual explicaba cómo afectaba el Decreto de Precios Públicos, y deja clara cuál es la situación: una persona que cobra 536 euros, que está incluida ahí la ayuda a tercera persona, como la ayuda a tercera persona tiene que pagarla por estar en un centro de día, al final le quedan para vivir 357 euros. O sea, eso, 357 euros, claro, con 357 euros una persona que esté sola y tenga que ir a un centro de día y que además necesita otros servicios, está claro que con eso no puede vivir nadie. Y esto es lo que queremos corregir, esto es lo que queremos corregir, que usted mismo lo ha recogido en su información. *[Aplausos]*.

Desde luego, está claro que otro de los problemas que tiene ese decreto, y en la parte propositiva no decíamos que es lo que había que hacer con el decreto, decíamos simplemente que se revise. Pues es que no es igual la persona que está en un centro de día que está en un centro residencial. Porque el decreto dice "vamos a dejar un dinero de bolsillo -que llaman-", pero quien está en un centro residencial, más o menos, tiene cubiertas sus necesidades, más o menos, y está bien que la dejen un dinero; pero quien está en un centro de día, cuando sale del centro de día, tiene que vivir en una casa, en una vivienda, tiene que tener su vida, y con 357 euros es imposible que viva nadie, y eso creo que deberían de reconocerlo.

Desde luego, no vamos a retirar la iniciativa, por descontado. Pero, y desde luego agradecer el apoyo del Grupo Mixto. Y lo que sí que desearía que, si son verdad las palabras que usted ha dicho -y yo quiero creerla, quiero creerla-, esperaríamos que, igual que han hecho con la dependencia, que dijeron que el uno de enero iban a bajar el 15 % a la ayuda familiar, que iba a bajar, y lo han retirado -aunque lo han querido apuntar como un tanto, me parece bien que se apunten el tanto-, lo cierto es que seguro que si este Grupo no hubiera hecho iniciativas no lo hubieran hecho, pero, igual que han hecho con la dependencia, espero que en un plazo...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

... corto pueda corregirse esta situación, porque realmente se está creando un grave perjuicio a muchas personas y a muchas familias con este Decreto de Precios Públicos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición de ley.

PNL/000694

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

“Proposición No de Ley 694, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desarrollo reglamentario de la disposición adicional sexta de la Ley 1/1998, de cuatro de junio, de Régimen Local de Castilla y León”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidente. Mire, esta PNL pretende la obtención de un acuerdo parlamentario que marque un punto de inflexión en la consideración que debe tener esta Comunidad Autónoma, y que hasta ahora no ha tenido, hacia nuestras Juntas Vecinales, esto es, hacia los vecinos constituidos a través de su concejo, la institución democrática española más antigua, milenaria; y ese acuerdo parlamentario debería convertirse, fuera de esta Comunidad Autónoma, en un referente que impida que a nadie se le pueda pasar por la cabeza la posibilidad de su desaparición.

Con la cantidad de militantes y de cargos del Partido Popular de Castilla y León que han conseguido colocar en el Gobierno de Mariano Rajoy, parece mentira la ignorancia que destila este anteproyecto. Un desconocimiento supino de lo que supone la realidad de las Juntas Vecinales en nuestra Comunidad Autónoma.

En nuestros concejos radican las señas de identidad reales, reales -esas no hay que andar buscándolas ni inventándolas con plastilina-, las señas de identidad reales más representativas. Reconocemos en estas Juntas Vecinales la herencia de las primeras Cortes con la participación del pueblo: las de León de mil ciento ochenta y ocho; orgulloso origen del parlamentarismo democrático.

Con independencia del régimen que ha gobernado España, nuestras Juntas Vecinales preservaron la participación directa y democrática de los vecinos sobre los asuntos propios. Esta Comunidad tiene 2.232, prácticamente el 75 % de las existentes en España; León tiene el 60 %, Burgos el 30 y Palencia el 10. Pero también



estamos hablando de unas instituciones que están llamadas en el siglo XXI a garantizar nuestro modo de poblar el territorio, especialmente en el medio rural; pero no solo como vestigio histórico y cultural de primer orden –sus facenderas en el trabajo colectivo, sus ramos de Navidad y conmemorativos, los simbólicos pendones leoneses que solo pueden ser erigidos por el común, por el conjunto del pueblo–, sino porque, además, se han demostrado eficaces para la prestación de servicios a los ciudadanos de hoy.

El propio Consejo Económico y Social llama la atención de estas Cortes y de la Junta de Castilla y León en sus informes indicando que tienen un importante papel en la vertebración de una Comunidad como esta, con gran extensión territorial y dispersión de su población, y que además han venido desarrollando un importante papel en la descentralización de la Administración Municipal.

Las Juntas Vecinales, está claro, necesitan una modernización en cuanto a su funcionamiento y los requisitos para la rendición de cuentas, aunque la inmensa mayoría venían haciéndolas en concejo; pero en absoluto tiene nada que ver con el problema de la deuda que acucia al país, y no es justo que se pretenda ahora su desaparición por el Ministerio del señor Montoro con el objetivo de enajenar sus bienes y privatizar los servicios que prestan. Miren, de todas las promesas de Montoro, parece ser que la única que piensa cumplir –porque prometió no subir los impuestos y ya sabemos lo que pasó–, la única que piensa cumplir es la de la desaparición de las Juntas Vecinales, a juzgar por el texto de este anteproyecto.

Por ello, tenemos la posibilidad de dos actuaciones. En una vía, una que depende única y exclusivamente de la voluntad de la Junta de Castilla y León: esa Disposición Transitoria Tercera que establece la disolución de las entidades, Juntas Vecinales, entidades de ámbito territorial inferior al municipio, para aquellas que en un plazo de tres meses no presenten sus cuentas, aparte de... es ridícula, es escaso el plazo, y, además, lleva al sinsentido de que, por ejemplo, elevándolo al nivel del Estado, llevaría a que, en caso de que España no cumpla el objetivo de déficit, haya que disolver España. Eso es absolutamente fuera de lugar, está absolutamente fuera de lugar. Muy bien.

A este respecto, además, el Consejo de Cuentas de Castilla y León nos indica que, en dos mil diez –el último informe presentado–, el 12 % de las entidades locales menores habían rendido cuentas y solo un 3 % lo habían hecho en el plazo legal; eso llevaría a hacer que desapareciesen 1.957 entidades locales menores en esta Comunidad Autónoma, a destruir el tejido administrativo de nuestros pueblos. Pero la paradoja es que tenían... queriendo dichas entidades formular sus cuentas, la inoperancia e incapacidad de la Junta de Castilla y León ha hecho que, como no ha desarrollado las previsiones de la legislación local, hayan transcurrido más de quince años sin que se haya clarificado quién tiene que avalar esas cuentas de las Juntas Vecinales por falta de habilitados suficientes, por no concreción de las competencias de las Diputaciones Provinciales, etcétera.

El Consejo de Cuentas lleva exigiendo a la Junta de Castilla y León desde dos mil nueve que asuma sus responsabilidades en esta materia; el Procurador del Común también lo ha dicho; y las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista desde mil novecientos noventa y ocho también les exige que cumplan la ley.

Por último, segunda vía. La segunda vía es que ese anteproyecto establece con claridad la pérdida de la personalidad jurídica de las Juntas Vecinales, por tanto,



establece la muerte de las Juntas Vecinales. Solo alguien que está muy metido en un despacho y desconoce la realidad de nuestra Comunidad Autónoma puede llegar a plantear algo así.

Por tanto, debiéramos alcanzar también un acuerdo sobre la reivindicación de la naturaleza verdaderamente institucional y de Corporación Local para las Juntas Vecinales...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

... y un rechazo a su pérdida de personalidad jurídica, simplemente porque alguien de Madrid, el señor Montoro, no tiene ni idea sobre lo que está legislando.

Por tanto, espero que, como nos pedían en la reunión de ayer -y ya acabo, señor Presidente-, tengamos sensibilidad, apoyo hacia las Juntas Vecinales, presencia administrativa y defensa de una verdadera seña de identidad de los dos territorios, el leonés y el castellano, que constituyen esta Comunidad Autónoma. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. Les traigo un tomazo, de esos que hacen las universidades, Laureano Manuel Rubio, *El sistema político concejil en la provincia de León*. *[El orador muestra un libro]*. ¿De qué estamos hablando? Del sistema político; nosotros somos el segundo, el tercero, el cuarto piso; el primero son las Juntas Vecinales. Aquí se reproducen los Libros del Pueblo, que es como se llamaban a las ordenanzas concejiles en el siglo XIX, cuando se crearon los Ayuntamientos; son anteriores a los Ayuntamientos, como lo son sus funciones, sus montes y todo lo que maneja.

El Grupo Mixto, Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida, han colaborado en estos dos años en resolver los variados problemas de las Juntas Vecinales y en discutir qué soluciones se les pueden aplicar. Hemos asistido a muchas reuniones, como las de ayer en esta misma casa, no promovidas por los partidos, sino por las propias Juntas Vecinales, que tienen un problema y nos lo plantean.

Tienen ahora un hecho absolutamente extraño: se les acusa, desde el servicio de economía, de ser la causa de la ruina de España o de formar parte de esa causa. ¡Caramba, caramba, qué cosa más extraña! Esto es, simplemente, un fleco más de una injusta reforma constitucional que se hizo hace un par de años, y de la que vamos a tener que penar durante mucho tiempo.

Hace años que las Juntas Vecinales leonesas vienen pidiendo a las instituciones que se ocupen de su parte normativa, que aclaren sus funciones, que aclaren sus



competencias, que aclaren cómo se hacen las cuentas; con mucho retraso se está haciendo. Se han llegado a acuerdos muy interesantes en la Diputación Provincial de León –que es, lógicamente, la que tiene mayor problema–: en la equipación del SAM, el Servicio de Asistencia a Municipios, que les admite que en estos momentos hay una funcionaria encargada de visar las cuentas, que nos cuentan que ha pedido el traslado al archivo porque no puede más, porque hay Juntas que se han presentado con cinco años de cuentas, y son mil y pico. Ha venido... ha habido un... un arreglo reciente, que es el Plan de Pequeñas Obras; la Diputación Provincial colabora en las obras de las Juntas Vecinales. Bueno, pues todo eso habría que continuarlo y aumentarlo.

Las Cortes ya hicieron algo en la Ley 1/98, de Régimen Local, fijando las competencias de las Juntas Vecinales, pero no la ha desarrollado, hay artículos sin desarrollar: el 51.4, que habla de cómo las Diputaciones deben ayudarles en aquello a lo que no lleguen; aunque ayer el Presidente Herrera dijo que eso ya estaba haciéndose. Se está haciendo muy despacio; hay que hacer mucho más y hay que dotarlo económicamente un poco mejor.

En el actual contexto de reformas normativas sobre el régimen local tenemos la ocasión de reformar un montón de puntos; hoy se nos presenta un... un cuadro de ellos, un proyecto en el que vamos a... a participar todos, pero yo creo que deberíamos ir empezando a hacer el catálogo de lo más urgente para las próximas reuniones y para los próximos Plenos seguir avanzando.

Como Izquierda Unida y como Unión del Pueblo Leonés hemos hablado con Juntas Vecinales y nos hemos planteado cuáles son los temas más urgentes que tienen en... en estos momentos entre manos. El primero, un señor de Madrid, el Ministro de Hacienda, que les persigue; así de claro. Si el problema son las cuentas, bueno, pues tendríamos que tener primero la... asegurado que en la nueva ley va a seguir siendo la Junta Vecinal, las entidades locales menores, entes con personalidad y capacidad jurídica plena; si no la tienen, tampoco van a tener cuentas. Es decir, meter a las Juntas Vecinales en la... en la Disposición zp.11, al final de la ley, cuando no se ha puesto en el listado de que son entidades locales, es que es decirles que están ustedes ya con un pie fuera.

Debemos desarrollar normativamente el procedimiento de cómo se toman las cuentas; hoy vamos a aprobar una iniciativa en ese punto. Debería hacerse con más claridad. No saben ustedes la cantidad... –sí lo saben, me imagino, pues está en los Ayuntamientos– la cantidad de Secretarios de Ayuntamiento que dicen que no tienen tiempo para atender a las Juntas Vecinales, y que ahora, que tiene una urgencia entregar las cuentas, dicen que no tienen tiempo para eso. ¡Hombre!, si es su competencia, lo tienen; y si no lo es, hay que decir de quién es, y ya está.

Tenemos que establecer un procedimiento para la toma de cuentas también para las Juntas que están disueltas, en proceso de disolución, para las que no se han constituido, para las que no encontraron candidatos, para las que tienen una gestora. ¿Qué pasa si de repente nos comunican que hay quinientas Juntas que se autodisuelven porque no tienen quien entregue las cuentas? Bueno, pues habrá que facultar al Ayuntamiento correspondiente, o a la Diputación –a quien sea–, a alguien, para que las entregue. Es una situación anormal que no haya quien presente las cuentas, pero existe.



Si el problema es las complejas relaciones con los Ayuntamientos, pues tenemos que extender el sistema de los convenios, de la... de las encomiendas de gestión. Todo ese tipo de sistemas de “yo te intercambio la competencia temporalmente, durante dos o tres años”, tenemos que extenderlo, no porque nosotros queramos, sino porque el Consejero de Presidencia nos ha presentado una auténtica tesis doctoral, un auténtico monumento jurídico, que es la lista de competencias locales. Un trabajo impresionante, que no sabemos si se va a poder poner en marcha. ¿Quién le cuenta ahora a un Ayuntamiento que tiene que ceder una competencia a la Diputación que hace 50 años que ejerce? Bueno, pues la única forma de contárselo es decir: hay una fórmula jurídica, que se llama convenio, en el cual tú puedes ejercer “por delegación de”. Si lo arreglamos para las Juntas Vecinales, lo tenemos arreglado para los Ayuntamientos, para las Diputaciones y para todo el que haga falta, para todo ese tipo de instituciones locales que ahora van a tener problemas con los cambios de régimen local.

Si el problema son las relaciones de la Junta Vecinal con la Junta de Castilla y León, este es el lugar donde discutirlo. Esos problemas que nos plantean... no sé si saben que en estos días en la Montaña de Riaño tienen colgados unos carteles hasta en las carnicerías... -hay un tal Arranz, que es Director General de Medio Ambiente, al que... bueno, espero que no se le ocurra pasar la Semana Santa por allí- pero tienen un fregado con los montes, un fregado con los montes, con los cazadores. Hombre, esto la normativa lo puede aclarar. Ni los montes son de la Junta...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

... ni su gestión es exclusivamente de las Juntas.

Bueno, en resumen, el Grupo Mixto -Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida- están de acuerdo con el... el documento que se nos ha presentado, conjunto, para apoyar a las Juntas Vecinales y para avanzar en su reglamentación; y vamos a dar ideas para las próximas que se presenten, que esperamos colaborar con ellas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín Pascual.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL:

Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. La Junta de Castilla y León es consciente de la realidad de nuestra Comunidad, y, dentro de su ámbito competencial, siempre ha estado comprometida con las entidades locales menores para el desarrollo de sus obligaciones, fomentando la responsabilidad de los municipios y las Diputaciones Provinciales en el apoyo y ayuda a sus entidades locales menores.

Esto lo podemos comprobar en el anteproyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, presentado el pasado



veintisiete de diciembre, que modifica la Ley 1/1998, de cuatro de junio, introduciendo un nuevo concepto, como es el de Comunidad Municipal, para la aplicación de los principios de cohesión territorial y solidaridad.

El texto entiende por Comunidad Municipal la integrada por el núcleo de población capital del municipio, así como, en su caso, por la entidad o entidades locales menores que el municipio pudiera tener y los anejos separados de la cabecera que pudieran existir.

Respecto al desarrollo reglamentario, mediante Decreto de la Junta de Castilla y León, de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 1/1998, es conveniente aclarar que no se puede utilizar como argumento la falta de desarrollo normativo de la legislación autonómica en esta materia como causa o razón de que las entidades locales menores incumplen con la obligación de dación de cuentas. Conviene recordar que esta materia se rige por lo dispuesto en la norma estatal básica mediante la Ley 7/1985, de dos de abril, de Bases de Régimen Local, que se complementa con la Ley 7/2007, de doce de abril, del Estatuto Básico del Empleo Público, cuya Disposición Adicional Segunda determina la necesidad de que todas las entidades locales, sin excepción, estando entre ellas las actuales entidades locales menores, cumplan con la función pública necesaria y reservadas como garantía de su correcto, legal y uniforme funcionamiento.

En nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 1/1998, siendo respetuosa con la tradición municipal castellano y leonesa, reguló en su Título VII las entidades locales menores; regulación abierta y flexible, que pretende reconocerlas como instrumento que posibilite el acercamiento de la Administración a sus vecinos y la participación de estos en las decisiones que les interesan más directamente. Además, esta Comunidad Autónoma ha elaborado la norma especial que regula el régimen de la función pública necesaria y reservada a las entidades locales menores, siendo de las pocas que lo han hecho; y se encuentra en la Disposición Adicional VI de la Ley 1/1998, que concreta los órganos competentes para el desempeño de estas funciones en las entidades locales menores, indicando que le corresponderá al Secretario del Ayuntamiento del municipio al que pertenezcan o al servicio que con tal fin tenga establecido la Diputación Provincial correspondiente.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León siempre ha entendido que la Ley 1/1998 es la normativa específica que les sea de aplicación, a la que hace referencia el Artículo 8 del Real Decreto 1732 de mil novecientos noventa y cuatro.

No obstante, en la actualidad se han intensificado las exigencias derivadas del control de la gestión económica-financiera de las Administraciones Públicas en general, y de la Administración Local en particular, como consecuencia del principio constitucional de estabilidad presupuestaria. Esta situación afecta especialmente a las entidades locales menores que no tenían tradición de presentar sus cuentas, y, por lo tanto, a los funcionarios con habilitación estatal encargados de su elaboración.

Ante esta situación, y en aras a mejorar el marco normativo en esta materia, proponemos:

Primero. Desarrollar reglamentariamente, mediante decreto de la Junta de Castilla y León, a la mayor brevedad posible, y previos los oportunos trámites de participación, la Disposición Adicional Sexta de la Ley 1/98, de Régimen Local de Castilla y León, en el que se aclaren los términos para el desempeño de las funcio-



nes públicas necesarias y reservadas a los funcionarios con habilitación de carácter estatal a las entidades locales menores de Castilla y León.

Y segundo. Dirigirse al Gobierno de España pidiendo la modificación de la Disposición Transitoria Tercera del anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local antes de su aprobación como proyecto de ley, solicitando la ampliación del plazo para la presentación de las cuentas de las entidades locales menores que no... que son exigidas, como al resto de las Administraciones Públicas, por la legislación vigente.

En definitiva, ofrecemos un gran acuerdo en sede parlamentaria entre los diferentes Grupos para la defensa y reconocimiento de la singularidad y la realidad municipal de Castilla y León, donde históricamente han jugado un papel relevante las entidades locales menores. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Bien. Gracias, Presidente. Para empezar, muchas gracias al Grupo Mixto por su apoyo; porque, además, sé que es absolutamente convencido y que allí donde han tenido obligaciones han demostrado su compromiso con las Juntas Vecinales.

En segundo lugar, señor Martín Pascual, señor Martín Pascual, yo lo que creo es que hoy ha salido a esta tribuna a hacer méritos para que le metan en el Gobierno de Rajoy. *[Murmullos]*. Sí. Sí, sí. Ha venido a hacer méritos para que le metan en el Gobierno de Rajoy, porque es desconocer flagrantemente la realidad de las Juntas Vecinales en Castilla y León decir que la Junta las ha atendido convenientemente. Bueno. Se lo puede trasladar a Montoro, que tiene usted tan poca idea de esto como Montoro.

En segundo lugar, se ha centrado usted en una legislación autonómica, cuando de lo que estamos hablando es de la legislación básica social... de la legislación básica del Estado. El problema de esa legislación básica es que va a dejar en papel mojado lo trabajado hasta el momento por el Consejero de Presidencia. Que se lo dijimos: que, como no estaban actuando de un modo coordinado con el Gobierno de España, iba a quedar en papel mojado lo que aquí se presentase, salvo que, en realidad, mientras ustedes decían que querían defender a las Juntas Vecinales, en realidad sabían que el Ministro Montoro las iba a dejar sin personalidad jurídica, las iba a excluir en el Artículo 3 del catálogo de entidades locales y, por tanto, les iba a quitar el régimen de Administración, lo que supone, en la práctica, su muerte.

Yo quiero pensar que eso no es así, y por eso... por eso nos planteamos aceptar esa propuesta que nos ha hecho de texto, lo fijaríamos en estos términos, porque ha añadido otra cosa, porque ha añadido otra cosa, que es el compromiso de su Grupo -al cual, evidentemente, nosotros participamos, y espero que el Grupo Mixto igual- para desarrollar una nueva iniciativa en la que dejemos de un modo palmario y claro, bien definido por parte de la... de la Comunidad Autónoma, de estas Cortes de Castilla y León, que nos oponemos a cualquier ley que plantee la pérdida de personalidad jurídica de las Juntas Vecinales y que, además, el acuerdo habrá de ir en la



línea de exigir la inclusión, nuevamente, de las Juntas Vecinales en ese catálogo de Administraciones Locales.

Porque de lo que estamos hablando es de órganos que –como dicen muchos miembros de Juntas Vecinales– son órganos adultos; alcanzaron su madurez mucho antes de que España se constituyera en un Estado social y democrático de Derecho, ejerciendo, efectivamente, la democracia por la participación directa de los vecinos en las decisiones sobre su patrimonio, que es lo que temo ciega las ansias de expropiación, o de hurto, o de robo, o de apropiación indebida –utilicen la figura que quieran–, que ciegan al Ministro Montoro respecto de las Juntas Vecinales, además de –como ya digo– esa supina ignorancia que revela en todo el articulado que han presentado al Consejo de Ministros, y que, por cierto, hay que señalar que ni siquiera han sido capaces de aprobarlo –no se han atrevido–; cuando lo han leído traducido del monterés al... al español, se han dado cuenta de que engloba tantas salvajadas que es imposible su aprobación, y por eso el Consejo de Ministros lo que hizo fue colgarlo en su página web. Pero dudo mucho que sigan adelante con ello. Claro que también cabe el peligro de que con esa fiebre de decretazo, de real decreto-ley y reales decretos legislativos que tiene el Gobierno de Mariano Rajoy, de la noche a la mañana decidan implementar y aprobar ese... ese texto.

Por tanto, para fijar el texto lo que haríamos es que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, primero, a desarrollar reglamentariamente, mediante decreto de la Junta de Castilla y León, a la mayor brevedad posible, y previos los oportunos trámites de participación, la Disposición Adicional Sexta de la Ley 1/98, de Régimen Local de Castilla y León, en el que se aclaren los términos para el desempeño de las funciones públicas necesarias y reservadas a los funcionarios con habilitación de carácter estatal a las entidades locales menores de Castilla y León. Y segundo, se dirige al Gobierno de España pidiendo la modificación de la Disposición Transitoria Tercera del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, antes de su aprobación como proyecto de ley, solicitando la ampliación del plazo para la presentación de las cuentas de las entidades locales menores, que son exigidas, como al resto de Administraciones Públicas, por la legislación vigente”.

Hasta aquí el texto que hoy someteríamos a votación, y lo que espero es el cumplimiento de todos los Grupos en la negociación de uno que vaya todavía más allá y que reafirme la vocación de Castilla y León en la defensa de sus Juntas Vecinales, y del modo especial en el que poblamos el territorio. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000695

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Presidente. “**Proposición No de Ley 695, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la mejora del actual modelo farmacéutico**”.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el señor Fernández Mañueco.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

Muy buenos días. Gracias, Presidente. Esta proposición no de ley habla de las personas, de los servicios que reciben en el mundo rural las personas, vinculados al sistema sanitario.

Por tanto, esta proposición no de ley versa sobre la cohesión social, sobre la vertebración, pero también, a la vez, habla del mantenimiento del empleo en las ciudades, y especialmente en las zonas rurales, y el porcentaje mayoritario de este empleo, que es empleo femenino.

Vamos a hablar, por tanto, de la defensa del modelo farmacéutico, que nuestro modelo farmacéutico es eficiente, está muy bien valorado por los ciudadanos y también muy bien valorado por los barómetros sanitarios. Y, sobre todo, supone un importante beneficio social, económico y sanitario en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Por eso, presentamos esta proposición no de ley para que la Junta de Castilla y León se dirija al Gobierno de la Nación para que mejore y mantenga el actual modelo farmacéutico.

Precisamente, este modelo farmacéutico está basado también en la unión de la titularidad y la propiedad de la oficina farmacia, y que esté reservado a los profesionales de la farmacia. Es un modelo válido y es un modelo que funciona. Y sobre todo, desde el Partido Popular, consideramos que es el modelo ideal frente a otros modelos más liberalizadores, y especialmente un modelo adecuado a las características geográficas y demográficas de Castilla y León. Nos consta, además, que es un modelo defendido por el actual Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León.

Fíjense ustedes, voy a dar unos datos. Con este sistema, prestan servicio de dispensa de medicamentos 1.633 oficinas farmacia en nuestra Comunidad Autónoma y más de 270 botiquines; estamos hablando de la red de mayor densidad de España y de Europa.

Y, además, más del 50 %, el 53 % de estas oficinas farmacias, se ubican en municipios de menos de cinco mil habitantes; es decir, más de la mitad de las farmacias están prestando servicio al 35 % de la población de nuestra Comunidad Autónoma.

Todos sabemos que nuestra Comunidad es la más extensa de España, una de las más extensas de Europa y tiene la segunda mejor ratio de habitantes por farmacia. Y con estas cifras ya pone de manifiesto el gran servicio que se presta en todo el territorio a las personas que viven en nuestra Comunidad Autónoma.

Es un servicio que garantiza el acceso de la población al medicamento. También es un servicio que garantiza seguimientos de tratamientos a pacientes. Es un servicio que permite la cercanía del tratamiento en programas de detección precoz de enfermedades, de programas de... de promoción de la salud, de prevención de enfermedades, y también de sensibilización sanitaria. Estamos hablando, por tanto, de las bondades de un modelo que funciona y es eficaz.



Por otro lado, además, es un sector integrado en unas zonas en las que se asienta, en las que es de difícil deslocalización por el espíritu del propio sistema, que atiende no solo a las razones del beneficio empresarial, sino también, de manera mucho más importante, a la implicación de los profesionales farmacéuticos, implicación profesional e implicación personal de los farmacéuticos como establecimientos privados de interés público.

Estamos hablando también de 1.600 pequeñas empresas instaladas en toda la Comunidad, que dan, que crean más de 5.000 puestos de trabajo. Hay otros sistemas más liberalizadores, que no parten de la reserva de la propiedad y de la titularidad de la farmacia, que no se reservan las oficinas farmacia a los profesionales, y que pueden suponer la incorporación al sistema de crecientes grandes grupos con cadenas de oficinas farmacia, y eso haría que... nos equipararíamos, en un sistema... en un ámbito negativo, a otros países de Europa. En Dinamarca, por ejemplo, hay una farmacia cada 17.000 habitantes; en Suecia, una farmacia cada 10.500 habitantes; en Castilla y León, la ratio es una farmacia cada 1.700 habitantes. Estos datos ponen de manifiesto la bondad del sistema.

Además, con esas cadenas propietarias de farmacias vendría la deslocalización de estos establecimientos, muy especialmente en el mundo rural, por anteponer, lógicamente, los beneficios empresariales a los criterios sociales que tiene este modelo farmacéutico.

Y, además, eso generaría también la pérdida a las personas que viven en el mundo rural de la prestación de servicios, y también se perdería puestos de trabajo en los núcleos pequeños de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, además, no supondría un ahorro en el gasto público en medicamentos porque es la Administración Pública la que regula la autorización del medicamento, su posible financiación, el precio de venta, los márgenes de laboratorio, la distribución, la dispensación. Es decir, el modelo actual funciona, es apropiado para Castilla y León; es más, podría decir que es un modelo a mantener y a exportar.

Termino. Señorías, solicito el voto favorable para esta proposición no de ley, en beneficio de todos los ciudadanos de esta Comunidad, y también para que el Gobierno de la Nación tenga en cuenta las bondades de este sistema para la población en la elaboración del anteproyecto de la ley de servicios profesionales dentro de las reformas estructurales que está llevando a cabo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muy buenos días, casi muy buena mañana. Bueno, yo iba a empezar... voy a empezar como pensaba empezar, pero añadiendo algo más. Empezaba... pensaba empezar diciendo que el Grupo Popular lleva un ritmo de iniciativas en esta Cámara que llama la atención de todos aquellos que critican el funcionamiento de las instituciones democráticas, teniendo en cuenta que es el Grupo con mayoría absoluta, que sustenta al Gobierno, y no suele ser habitual. Pero he de decir que, además, tengo el honor de subir para posicionar al Grupo Mixto, a UPL y a Izquierda Unida, sobre



una proposición no de ley defendida –que yo recuerde; creo que recuerdo bien– por primera vez por el Secretario General del Partido Popular en esta Comunidad desde que yo estoy en la Cámara. Con lo cual, pues es casi todo un honor; además de escuchar ciertos argumentos, que, bueno, uno... a uno le dan la satisfacción de predicar aquí, porque algún trigo acaba saliendo. Se predica y se da trigo; digo respecto a argumentos que se han utilizado.

Bien, en esta ocasión el Grupo Popular lo hace para defender el corporativismo del actual mapa de oficinas farmacéuticas frente a las noticias que llegan sobre una liberalización de la dispensación de medicamentos siguiendo el modelo norteamericano, con el fin de lograr una hipotética situación de competencia sobre los precios de los fármacos. El modelo que se defiende se basa en la exigencia de titularidad y formación académica específica para el desempeño de esta venta de medicamentos. Esta titulación universitaria tenía su razón de ser cuando los compuestos recetados se realizaban en rebotica, algo que se sigue realizando, pero ya escasamente –digo “se sigue realizando” porque, por suerte o desgracia, han tenido que hacerme no ha más allá de veinticuatro meses un compuesto que me ha llamado poderosamente la atención, ¿no?–, de manera que el argumento que le resta al Grupo Popular para solicitar este derecho monopolístico a regentar las farmacias es el de su servicio de consulta y consejo, razón por el que se consideran un establecimiento sanitario privado de interés público, privado de interés público.

Señorías, a este Procurador, a este Portavoz del Grupo Mixto y Procurador de Izquierda Unida, que defiende los servicios públicos frente a la iniciativa privada, le sorprende cuán a menudo aquellos que se proclaman paladines del libre mercado se aferran al viejo sistema de alimentar lo privado con los dineros de los contribuyentes, o para defender los intereses corporativos. Y me alegro aquí de haberle escuchado hablar del interés crematístico, el interés económico, el interés del beneficio, que está de la aún más amplia liberalización del mercado de la salud que se propone desde el Gobierno de Madrid.

Pero las farmacias, negocio privado, no pueden estar al libre mercado; no es conveniente ni posible la competencia que produciría la venta de fármacos en droguerías, en supermercados, en grandes superficies.

Señorías, no teman después de oír mi explicación. No nos vamos a convertir a los valores del capitalismo financiero, pero no vamos a dejar de defender lo público, y defender lo público sería haber tenido aquí una proposición no de ley del Grupo que gobierna diciendo que se apuesta por mantener lo que tenemos, pero totalmente público.

Ni las farmacias nos convencen como negocio privado, ni mucho menos nos convence en el sentido de que las medidas que se quieren tomar desde Madrid con la dispensación de medicamentos vayan a mejorar el acceso a los medicamentos por parte de los ciudadanos.

Digamos que podríamos considerar el dicho popular de “más vale lo malo conocido que lo bueno por conocer”; así que desde la defensa de farmacias públicas, establecimientos de expedición de medicamentos públicos, más vale lo malo conocido que lo bueno por conocer. Y, por ello, no vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, como realmente me hubiese pedido el cuerpo, a falta de saber que iba a ser imposible una proposición no de ley con apoyo mayoritario que intentase que las farmacias fuesen públicas. Gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días. Yo querría... el Proponente del... que defiende la propuesta del Partido Popular decía que es una iniciativa para las personas, yo le diría que es una iniciativa histórica, casi: por un lado, que la defienda el señor Mañueco, y, por otro lado, instar al Gobierno de la Nación a algo.

Yo, permítanme que les felicite. Han presentado esta iniciativa con ese valor y coraje que le gusta al señor Rajoy, y por eso nosotros, con ese espíritu constructivo que caracteriza a nuestro Grupo de apoyar iniciativas, y con la esperanza de que cunda el ejemplo, y aunque ustedes no se prodiguen en presentar muchas iniciativas, pues que empiecen, a ver si copian y apoyan alguna de las que presenten otros Grupos.

Porque nosotros esta iniciativa entendemos que, aunque no han utilizado claramente la contundencia de... que permite el castellano para decirle al Gobierno claramente que queremos mantener el modelo que ha funcionado en España y en Castilla y León, y que se puede mejorar, pero entendemos que se basa en esas líneas generales del anteproyecto de ley de los servicios profesionales, en el cual, entre otras cosas, se suprime la reserva exclusiva de la propiedad y la titularidad de las farmacias en los farmacéuticos. Eso somos conscientes que ha generado cierta incertidumbre, y que el sector está esperando una respuesta, e incluso -diría más- una rectificación en este aspecto del Gobierno.

Nosotros estamos de acuerdo, apoyamos y defendemos un modelo de atención farmacéutica que ha funcionado y que ha dado buenos resultados; resultados, desde luego, vinculados a una influencia que ha mejorado la salud de la población. Y también entendemos que sería muy difícil mantener estos parámetros de equidad, de accesibilidad a los medicamentos en caso de que se llevara a cabo -como pretende el Gobierno- esa liberalización de un sector que es estratégico y fundamental en la salud de los ciudadanos. Porque no... nosotros entendemos que no es un factor... un sector -perdón- económico sin más, que no son supermercados, que suelen asentarse donde tienen la seguridad de que va a haber una buena clientela, y que va a ser positivo respecto a los parámetros de mercados, sino que es una labor social. Y, por lo tanto, esa liberalización, a nuestro juicio, sería un perjuicio claro para el medio rural.

Este modelo ha mejorado la salud, ha influido en la mejora de la calidad de vida, prácticamente en el último siglo. Ahora, como decía el Portavoz del Partido Popular tenemos cerca de 1.600... o alrededor, o más de 1.600 farmacias y... oficinas de farmacia y botiquines por todos los rincones de la Comunidad, y eso asegura la disponibilidad de medicamentos para cubrir las necesidades de los pacientes con cierta cercanía, con equidad y sin discriminación.

Por lo tanto, nosotros entendemos que hay que mantener este acceso a los medicamentos, con independencia de donde se viva; que habrá que valorar el reconocimiento y la forma de incentivación a las oficinas de farmacia, fundamentalmente



del medio rural; y que es a nuestro juicio indudable, pues la profesionalidad que han venido demostrando los farmacéuticos y farmacéuticas como agentes de salud, que tiene un gran valor social la información y la pedagogía que han aportado sobre el uso correcto de los medicamentos, así como la coordinación con los profesionales sanitarios y con los propios prescriptores.

Y en estos momentos de dificultades, de barreras por todos los sitios -fundamentalmente en el medio rural- y de recortes, este es una oportunidad de reforzar la equidad, la igualdad. Y esta función sanitaria que llevan a cabo las farmacias y los farmacéuticos, acreditada su calidad en... fundamentalmente, digo, en el medio rural, aunque es en todos los sitios. Por lo tanto, esa labor social, a nuestro juicio, sufriría un deterioro serio en la prestación farmacéutica con un cambio entre la titularidad y propiedad, como pretende establecer el Gobierno. Nosotros queremos apoyar a los profesionales, queremos apoyar el modelo que viene funcionando, y sobre todo queremos apoyar a los ciudadanos para que no tengan una barrera más en el acceso a los medicamentos.

Vamos a dar nuestro apoyo a esta proposición no de ley del Partido Popular, sí hay que entender que debería tener prioridad el pago para garantizar estos servicios y la viabilidad de las farmacias y de los botiquines, fundamentalmente en el medio rural. Y hay que decirle claramente al Gobierno que rectifique en ese punto, que es la propuesta y la respuesta que está esperando prácticamente todo el sector. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Fernández Mañueco.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

Subo muy brevemente para agradecer a las dos personas que me han precedido en el uso de la palabra el tono en la intervención, la coincidencia prácticamente plena con la Portavoz del Grupo Socialista.

Ha habido un momento que el Portavoz del Grupo Mixto, don José María, me tenía desconcertado, porque pensaba que había abandonado totalmente a Marx para volver al capitalismo liberal, pero luego se recondujo en su intervención y volvió a ese sistema que él siempre defiende desde esta tribuna, de una oposición ideológica que sabe usted que no compartimos. Pero que sí que coincidimos en que las farmacias son un servicio público que están en todo el territorio. Y por eso le pido al Grupo Mixto que recapacite en estos minutos que quedan hasta el momento de la votación.

Básicamente estamos... coincidimos: un servicio público, gestionado de manera privada, yo creo que es algo... una labor fundamental. Estamos hablando de 1.633 oficinas farmacia, de 270 botiquines. Coincido plenamente... prácticamente plenamente en la intervención, y yo creo que con la... con doña Mercedes. Creo que hoy es una iniciativa positiva, de la que nos podemos sentir todos orgullosos, la coincidencia plena. No va a haber... no sé si serán votos al final a favor, pero al menos no va a haber ningún voto en contra.



En estos momentos de crisis económica y social, los ciudadanos también lo que nos están pidiendo a las fuerzas políticas que seamos capaces de ponernos de acuerdo en un tema sensible; sensible por el desarrollo sanitario que se hace en nuestra Comunidad Autónoma; sensible porque están prestando una labor social en el mundo rural en la que coincidimos lógicamente las dos fuerzas políticas; sensible, lógicamente, porque se hace una cohesión social, una vertebración del territorio, un servicio sanitario a los ciudadanos.

No voy a insistir en... en la labor que se está desarrollando más allá de lo que exige la propia profesionalidad de los farmacéuticos, sino que hay una implicación personal, que muchas veces conocen a las personas que van a comprar el medicamento, especialmente en el mundo rural. Y lógicamente también hay una... una... una importancia económica en el sostenimiento de muchísimas de estas empresas. Estamos hablando de más de cinco mil puestos de trabajo que, en un momento en el que nos encontramos, no es como para desdeñar.

No me voy a extender ni voy a agotar la intervención, porque, sin duda, yo creo que la coincidencia plena con el Grupo Socialista y la coincidencia fundamental en que las farmacias son un sistema... son un servicio público, es algo fundamental. Y lógicamente yo creo que, doña Mercedes, la única discrepancia que tengo que tener con usted es que desde este... desde este Parlamento, desde el Partido Popular de Castilla y León y desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León, cuando se ha considerado que había que levantar la voz para defender los intereses de los ciudadanos de Castilla y León lo que considerábamos oportuno con el Gobierno de don Mariano Rajoy y con el... y con Gobiernos anteriores se ha hecho, igual que cuando hemos tenido que defender los intereses coincidiendo con los Gobiernos de España de don Mariano Rajoy o de Gobiernos del Partido Socialista también lo hemos hecho. Yo creo que ese es la única... el único punto de discrepancia que tengo con usted, doña Mercedes.

Y por supuesto, ya, como chascarrillo, don José María, decirle que he tenido la oportunidad de subir en muchas ocasiones a esta tribuna, lo que pasa que, el que no estaba en este hemiciclo era usted. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000696

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Presidente. “**Proposición No de Ley 696, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas necesarias que paralicen los desahucios por impago de los créditos hipotecarios**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el señor Rodero García.



EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Hoy volvemos otra vez con el tema de los desahucios, porque hay personas que se han quitado la vida porque lo han perdido todo: su empleo, su casa y todo lo que tenían. Y porque hay cientos de miles de personas y de familias en la ruina, que también lo han perdido todo. Y además los bancos les siguen exigiendo su deuda, y los Ayuntamientos sus impuestos. Este drama y la ineficiencia de la política para dar respuesta a un problema tan grave y tan injusto es lo que ha impulsado en toda España el movimiento social contra los desahuciados... contra los desahucios.

Actualmente en Castilla y León, desde el dos mil siete, más de 15.000 personas y sus familias se hallan desahuciadas, y muchas de ellas aún mantienen fuertes deudas con la entidad bancaria, que hace años les concedió un crédito. Muchas de estas familias se hallan ya en exclusión social.

Esta diabólica espiral comienza cuando un día, por insolvencia sobrevenida, la entidad bancaria interpone una demanda, y se inicia el proceso de ejecución hipotecaria, que finaliza con la subasta del inmueble. Si la subasta queda desierta, cosa tremendamente habitual en el actual contexto socioeconómico, la entidad bancaria se queda con la vivienda por el 50 % de su valor; y todo esto, apoyado por la legislación vigente. Además, la entidad bancaria sigue reclamando el pago de la deuda restante más los intereses de demora, que a veces incluso superan el 25 %. Las costas judiciales de todo el proceso se cargan también a las personas desahuciadas. Ahora están en insolvencia, y además tienen que asumir estos gastos; y lo hacen, si es preciso, mediante el embargo de sus nóminas, mediante el embargo de sus cuentas, de los subsidios de todo tipo o los bienes, incluso, de los avalistas. También el impuesto municipal sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana generados por la transacción de la vivienda hacia el banco ha de ser pagada por el desahuciado, que, como hemos dicho, ya está en insolvencia.

Y, ante todo este panorama, lo que hemos hecho, también, es dar a la banca decenas y decenas de miles de millones de euros, que, en diferido, estamos todos ya pagando en forma de una práctica abolición de la Ley de la Dependencia, en forma de supresión de ayudas al carbón, en forma de supresión de guardias nocturnas, en forma de menos becas, etcétera, etcétera, etcétera. Y el resultado -¿cómo no?- de esta trágica, de este tremendo drama, es la exclusión de miles y miles -y cada vez más miles- de personas.

Señorías, todos, absolutamente todos, hemos llegado muy tarde, excesivamente tarde, a solucionar este problema. Y lo que nos preguntamos hoy es qué hemos hecho aquí, en Castilla y León. Pues bien, en la Junta de Castilla y León lo que hemos hecho ha sido poner en pie un servicio, un servicio de apoyo a las familias en riesgo de desahucio; pero es un servicio que no es respaldado por un solo euro, y además no tiene ningún soporte legal. Es un servicio de intermediación voluntarista, que depende si lo acepta o no lo acepta la entidad bancaria; pero, eso sí, el desahuciado tendrá unos consejos sobre economía doméstica.

Además de eso, en Castilla y León, en esta casa, en esta Cámara, hemos debatido por dos veces dos proposiciones no de ley, que las dos han sido rechazadas, desgraciadamente.



Y hoy ¿qué pedimos –para finalizar, señor Presidente–? ¿Qué pedimos? Pues que los votos de esta Cámara sirvan y contribuyan a solucionar –parcialmente, aunque solo sea– este gran problema, que es un problema de Comunidad.

Queremos que esta Cámara se declare favorable a la moratoria universal, que se declare favorable a la moratoria universal de todo desahucio hasta que se tramite la iniciativa legislativa popular; que esta Cámara se declare favorable a la dación en pago de la vivienda habitual; y que esta Cámara, con sus votos, se declare favorable a facilitar el alquiler social al desahuciado de su primera vivienda. Hoy, Señorías, preferimos apoyar el millón y medio de firmas; preferimos apoyarle y avalarlo.

En segundo lugar, también pedimos e instamos a nuestros representantes en las Cortes Generales a tener un papel activo en la solución del drama, apoyando la iniciativa popular.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Y por último... y por último, instamos a las entidades locales a la suspensión cautelar de las liquidaciones del impuesto municipal sobre el valor de terrenos de naturaleza urbana, a que se adhieran al convenio del fondo y que paralicen sus relaciones con las entidades bancarias.

Hoy tenemos la oportunidad de dar una respuesta positiva al drama de estas 15.000 familias desahuciadas en nuestra Comunidad y a todas aquellas personas y familias que están en riesgo de desahucio. Hagámoslo. Y, si no, Señorías, no nos extrañemos de que la gente que se concentre...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

... para impedir el próximo desahucio diga que no les representamos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Este Procurador de Izquierda Unida, este Portavoz del Grupo Mixto, se alegra de leer todos los argumentos reunidos en el largo preámbulo de esta proposición no de ley, porque son los argumentos que defendemos y hemos venido defendiendo históricamente desde Izquierda Unida.

Hay iniciativas en el Congreso de Diputados de nuestra fuerza política; y, señor Roderero, no todos llegamos tarde, algunos llegan tarde; otros, desde el año mil nove-



cientos ochenta, mil novecientos ochenta, la fuerza política que dio vida a Izquierda Unida, presentó en el Congreso de Diputados la reforma de la Ley Hipotecaria. Mil novecientos ochenta –algunos, casi, ni habíamos nacido–.

Bien. Hay iniciativas en el Congreso de Diputados, de Izquierda Unida, denunciando lo abusivo de la vetusta Ley Hipotecaria, redactada a favor de una banca practicante de la usura más escandalosa, allá en el año mil novecientos nueve, reformada en mil novecientos cuarenta y seis por el Gobierno totalitario de la época –el Gobierno franquista de aquella época–; reforma que, lógicamente, lo que hizo fue respetar los privilegios totalitarios de la banca.

Pero los Gobiernos de España, desde entonces –de la España que yo reconozco, la España democrática–, esos Gobiernos, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular o que... la extinta UCD, no atendieron a esta escandalosa regalía, sin parangón en la legislación de los países de nuestro entorno europeo. Callaron o arguyeron que su derogación traía consecuencias graves para el sistema bancario, que pondría en peligro la situación económica del país.

Ya hemos visto que los bancos se las apañaron solos para llevar al país a la bancarrota con su labor de alimentación del banquete crediticio que dio base al desarrollo del ladrillazo mortífero, que nos derribó y nos lleva a estar debatiendo hoy aquí, toda la mañana, de la falta de recursos para lo público y para los derechos sociales. Y, sin embargo, la Ley Hipotecaria ha seguido adelante, con las consecuencias que todos conocemos.

Lo más trágico es comprobar que, para que cambie el punto de vista de los partidos defensores del neoliberalismo financiero, es necesario que existan lanzamientos que dejan a familias a la intemperie, convertidas en familias sin techo, y que provoquen algún que otro desesperado y desgraciado suicidio. Esas muertes trágicas, amplificadas por los medios de comunicación, han movido a las tímidas medidas que se van tomando, a regañadientes, por parte de los Gobiernos Autonómicos y del Gobierno Central. Nosotros creemos que todas estas medidas, todavía sin aplicar, son paños calientes y consecuencias para los bancos de la usura implacable.

Lo que es urgente, precisamente para cumplir con los artículos constitucionales que se citan en los antecedentes de la proposición no de ley, es derogar la ley vigente y sustituirla por otra ley acorde con los valores democráticos y constitucionales de nuestro sistema. Lo demás son alivios pasajeros: la suspensión cautelar de las liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor añadido, el convenio para el fondo social de viviendas de alquiler o la insignificante venganza de cara a que las entidades bancarias que ejecuten desahucios deban pagar. Todo ello sea, no obstante, bienvenido para las familias que se ven al... en el margen de la exclusión social, que, por desgracia, van en aumento, y por desgracia van en aumento también en Castilla y León.

Pero abordemos la verdadera solución. La verdadera solución es quitar a la banca española esta herramienta de extorsión legal de los incautos que acudieron a sus cantos de sirena de crédito fácil. Cambiemos ya la legislación decimonónica y antidemocrática. Y esta Cámara no tiene capacidad para ello, pero esta Cámara sí tiene capacidad –como bien decía el señor Rodero– para que llegue el mensaje al Congreso de Diputados, para que los partidos mayoritarios en el Congreso de Diputados escuchen lo que no han querido escuchar a Izquierda Unida durante estos años,



y que consta en los Diarios de Sesiones, que escuchen que hay que modificar esa ley, y para que escuchen a las plataformas en contra de los desahucios.

Hasta entonces, como sucede con otras leyes obsoletas heredadas del anterior régimen totalitario y dictatorial, seremos un país pseudodemocrático, una farsa que deja a los ciudadanos a la intemperie de un Estado de Derecho injusto y desigual.

Y vamos a no votar en contra, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, con todos los peros que he dicho, pero desde el convencimiento de que sí es importante que la Cámara que representa a los castellano y leoneses tenga en cuenta a los castellano y leoneses que están sufriendo desahucios, porque quien tiene poder para cambiar la ley ni lo ha hecho ni lo está haciendo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alzola Allende.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE:

Gracias, señor Presidente. He de comenzar esta intervención manifestando la solidaridad del Grupo Parlamentario Popular con las familias que están sufriendo el drama de los desahucios y de las ejecuciones hipotecarias de su hogar, una, efectivamente, de las caras más amargas de la crisis económica que estamos padeciendo. Pero el Partido Popular no nos quedamos únicamente en este sentimiento; tratamos de ofrecer soluciones responsables, tanto desde el Gobierno de la Nación como desde la Junta de Castilla y León.

Es la primera vez que en España un Gobierno toma decisiones para resolver este dramático problema, aprobando medidas de respuesta inmediata a los casos más urgentes y graves, como hizo paralizando durante dos años los desalojos de los más necesitados; creando un fondo social de 6.000 viviendas de alquiler a precios bajos; planteando por primera vez la dación en pago en determinados supuestos y la creación y ampliación de un código de buenas prácticas; tramitando reformas legislativas, como la Ley Hipotecaria y de Desahucios, en este momento a la espera del dictamen del Tribunal de Justicia Europeo; incorporando, además, a estas reformas las propuestas ciudadanas de la iniciativa legislativa popular. Y todo ello buscando el mayor consenso posible y abierto al diálogo con todas las fuerzas políticas.

Por su parte, la Junta de Castilla y León -lógicamente, hay muchos castellanos y leoneses en estas circunstancias- ha creado el servicio de apoyo integral a familias en riesgo de desahucio o ejecución hipotecaria, ofreciendo apoyo profesional para afrontar consecuencias como el sobreendeudamiento, informando e incluso actuando como mediadores e interlocutores entre las familias y las entidades financieras, ofreciendo también orientación laboral, posibilidad de percepción de Renta Garantizada de Ciudadanía, programas de apoyo a las familias, protección a la infancia o búsqueda de alojamiento alternativo. Más de 500 personas han sido atendidas ya en este servicio.

Frente a estas realidades, que protegen a los más vulnerables, ustedes, señores del Partido Socialista, han estado callados durante años. Ahora se les ocurre presentar algunas iniciativas en este Parlamento, y lo hacen partiendo de argumentos



manidos e inconsistentes –eso sí, muy publicitados-. Por ejemplo, señor Rodero, afirma que en España se han producido desde el año dos mil siete hasta dos mil doce 397.651 ejecuciones hipotecarias; por tanto, cuatro de esos años estuvieron ustedes en el Gobierno de la Nación. Esta PNL se refiere íntegramente a normativa de rango estatal; por tanto, tiempo tuvieron de haber modificado preceptos de la Ley Hipotecaria, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de la regulación del mercado hipotecario, de la Ley de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito y otras que ustedes demandan ahora. Pero es que, ustedes, dígame qué hicieron en cuatro años: absolutamente nada. Eso sí, ponerse del lado del sistema financiero y anunciar que era el mejor de todo el mundo.

Pero hay más, señor Rodero. De esas ejecuciones hipotecarias, 12.632... –y no 15.000 como acaba usted de... de decir, y como dijo también ayer en la radio, que ya es dramático el asunto como para encima ampliarlo– doce mil –como digo– seiscientos treinta y dos se han dado en Castilla y León; ahora bien, usted no diferencia entre ejecuciones hipotecarias que tienen por objeto suelo o vivienda, entre sociedades mercantiles o particulares, y, dentro de estos últimos, si es primera vivienda, si es segunda o es tercera. Por lo tanto, comprenderá que los casos son bien distintos, y la situación es bien diferente de unos a otros.

Podríamos continuar con este... demostrándole la falta de rigor que presentan en su proposición no de ley, pero, como no tengo mucho tiempo, me voy a ceñir a las propuestas de resolución.

En la primera, la que denomina usted a), pretende que todas las ejecuciones de vivienda... ejecuciones hipotecarias de vivienda única y habitual puedan ser entregadas como dación en pago –que no es la solución, señor Rodero, en todo caso pierden su casa; hay que buscar otras alternativas de mediación y negociación, como, por ejemplo, está ofreciendo la Junta de Castilla y León–; y en esa dación en pago, en consecuencia, el sujeto pasivo pase a ser la entidad adquirente del inmueble, y, por tanto, obligado tributario a liquidar el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana o plusvalía.

Este aspecto ya ha sido regulado por el Real Decreto-ley 6/2012, punto 3 del Artículo 106, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin recursos. Supuesto este introducido de manera más o menos restrictiva, como han de tratarse todas las excepciones a la regla. Pero, evidentemente, para poder acogerse a esa dación de pago, y, por tanto, no ser el transmitente el obligado a abonar la plusvalía, han de cumplirse unos requisitos, no puede ser a todo el mundo en general.

Porque, señor Rodero, parece que con esta propuesta usted lo que pretende –o ustedes– es quebrar el equilibrio del sistema hipotecario y financiero español, y que ya nadie pueda acceder nunca a un crédito hipotecario. Con lo cual, en este asunto, señor Rodero, en sus manos está tomar la dirección responsable o la demagógica.

La propuesta b) la vamos a aprobar, en el ánimo de llegar al mayor consenso posible. Y nos dirigiremos a la Federación Regional de Municipios y Provincias para que promueva de los Ayuntamientos la suspensión cautelar de las liquidaciones del impuesto de la plusvalía a los sujetos pasivos en los casos de dación de pago y ejecución hipotecaria de vivienda única y habitual durante los ejercicios dos mil trece y dos mil catorce. Y termino, señor Presidente.



La c) obviamente la aceptamos, a pesar de su falta de originalidad, pues es evidente –como usted reconoce implícitamente– que se trata de una iniciativa del Gobierno de la Nación, y que ese fondo social de viviendas en alquiler ya existe.

Y, por último, la d), propone que las Corporaciones Locales paralicen sus relaciones con aquellas entidades financieras donde se realicen lanzamientos derivados de ejecuciones hipotecarias. Pare ignorar Su Señoría –imagino que no está vinculado a ninguna corporación municipal– que actualmente son los Ayuntamientos los que tienen enormes dificultades para obtener financiación de las entidades bancarias. Pero, además, ¿me puede decir usted, me puede decir usted qué entidad, qué banco en ejercicio de sus legítimos derechos contractuales no ha ejecutado una hipoteca o no la ejecutará nunca? Porque igual tendríamos que saber qué banco va a ser así.

Con lo cual, bueno –y ya he terminado–, le pido votación separada, porque dos de las propuestas le vamos a apoyar y dos no: la b) la aprobaremos, la c) también; y, por tanto, bueno, la a) y la d), por los argumentos que ya le he expuesto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Primero, agradecer al Grupo Mixto el apoyo a esta proposición no de ley. Agradecer al Partido Popular los dos puntos, ¿no?, que van a aprobar. Y, además, añadir algunas cosas.

Lo primero, hacia el Grupo Popular, ¿no? Me da pena y rabia... pena y rabia que se enfoque este drama con el “y tú más”, “y tú fuistes, y yo fuistes”, “si hicimos, si no hicimos”. No, no creo que podamos entrar, ni ustedes ni nadie, en ese debate pernicioso.

Y, además, es que qué es lo que hacemos, si es una... es una legislación del XVIII, si es que es una legislación del... del año la pera. Si es que hemos llegado todos, todos, según la responsabilidad que hemos tenido, todos tarde. ¿Cuántas iniciativas legislativas ha hecho el Grupo Popular de esta Cámara en la legislatura anterior sobre desahucios? Cero... *[aplausos]* ... cero.

Pero es que eso yo no quiero echárselo encima, yo lo que quiero, lo que quiere mi Grupo es contribuir a solucionar este problema. No es decir que ahí están los malos, y que aquí están los buenos, y que allí están los regulares, que no. Que este problema es un problema de Comunidad, que hay que tratarle de resolver, y que nos hemos pasado cuatro años en donde ustedes, y todos, no hemos hecho lo que teníamos que hacer. Y tenemos que parar esto, y lo tendríamos que parar todos a la vez, y de forma drástica. Y la dación en pago es una de las soluciones, como ahora le voy a decir.

Mire, las causas, también nos podemos enredar como se enreda la gente, cuando empiezan a decir que es el ciudadano, el desahuciado, el culpable y el responsable, porque los desahuciados son las víctimas, básicamente son las víctimas. El desahuciado es verdad que es responsable de haber firmado un crédito hipotecario, pero no tiene la culpa de que la ley hipotecaria imponga cláusulas abusivas a favor de los bancos.



Ni mucho menos tiene la culpa de que los bancos primen a sus empleados para suscribir más y más y cada vez más hipotecas, para comerciar con ellas como en el mercado especulativo. Ni mucho menos tiene la culpa el desahuciado de que la burbuja inmobiliaria se contaminara con la burbuja financiera y nos arrasara a todos, que es en donde estamos.

Y tampoco tiene la culpa de que los políticos hayamos llegado tarde a poner coto a esta catástrofe y a una legislación tan injusta como obsoleta y decimonónica, que es incluso preconstitucional, que sigue beneficiando a la banca y perjudicando a cientos de miles de ciudadanos.

Sabemos que es tan difícil como necesario cambiar la ley hipotecaria y las demás leyes que le afectan. Hagamos lo necesario para solucionar lo difícil, pero sin renunciar a hacer lo que está en nuestra mano, que es aliviar el sufrimiento de las víctimas de este drama.

En realidad, mire, doña Mercedes –que usted ponía en cuestionamiento la dación en pago–, yo creo que la dación en pago es tan solo, yo creo que puede ser, un paso en la lucha para frenar la cultura especulativa que ha conducido a la situación actual. A su vez, la dación en pago liberaría a las Administraciones de tener que hacer un gasto inmenso sobre los excluidos sociales por el desahucio.

Y si en diez meses el Gobierno actual ha sido capaz de hacer tres, tres reformas financieras, ¿no?, de los... financieras de las entidades bancarias, ¿cómo no puede hacer, en un par de meses, dar respuesta a esta dramática situación, que hoy, hoy, todos estamos denunciando?

Mire, me habla también de normas. Le podía decir que es que hay un abismo, muchas veces, entre la calle y lo que se legisla. Entonces, claro, cuando vemos que en el Artículo 47... –se lo decimos a esos cientos de miles de personas– que el Artículo 47 de la Constitución proclama el derecho a una vivienda digna y adecuada, esto, claro, la gente no lo entiende, ve que hay una separación, y ve que muchas veces estamos dormidos.

Segundo, nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos si no es por causa justificada de utilidad pública o interés social; eso es el Artículo 47 de la Constitución. ¿Qué utilidad social se está dando a cientos, casi a setecientos mil pisos vacíos que hay en este país?, ¿qué utilidad social se está dando a las viviendas de todos los desahuciados? Cero, cero utilidad social.

Mire, la Declaración Universal de los Derechos Humanos también dice lo mismo, que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado y a la vivienda. La gente dice: “¿Cómo es eso posible?”, “¿por qué declaran en esos grandes parlamentos todas estas cosas, pero que a mí no me afecta?”. Eso es lo que se pregunta la gente, y esa es la respuesta que nosotros tenemos que dar. Y tenemos que dar una respuesta positiva y lograrlo, y ahí tenemos que estar todos, todos de todo.

Mire, Señoría, yo le quería decir ya por último que es mejor que hagamos todos un esfuerzo, incluso individualmente, no hagamos lo que nos dice la Junta, como algunas veces, cuando ha dicho usted “nos dirigiremos al Gobierno”. No hombre, se dirige a la Junta...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias, vaya terminando.

**EL SEÑOR RODERO GARCÍA:**

... nosotros no, se dirige a la Junta, ¿no? Pero es porque, como se lo han dado por escrito, pues lo lee. Y eso no es... eso no es válido, eso no es válido.

Yo lo único que le digo, Señorías, a toda la Cámara, y termino, es que los desahucios son un problema de Comunidad, es de todos, de toda la Comunidad. Y por eso la Junta de Castilla y León...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

... todos sus Parlamentarios y todas sus instituciones han de implicarse muchísimo más activamente en este problema. Señorías, esto no es una opción, es una obligación de todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Procedemos a continuación a la votación de los... de las cinco proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas.

PNL/000693

En primer lugar -las cuatro-, votación en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 693, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una comisión de trabajo, formada por miembros de la Gerencia de Servicios Sociales y representantes de las asociaciones del ámbito de la discapacidad y asociaciones de las personas mayores, con la finalidad de analizar y proponer los cambios necesarios en el Decreto de Precios Públicos para evitar la desprotección de las personas afectadas por el mismo, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de veintiocho de febrero. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta. Abstenciones: cero. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley 693.

PNL/000694

Votación del texto acordado en este Pleno por los intervinientes de la Proposición No de Ley 694, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo reglamentario de la disposición adicional sexta de la Ley 1/1998, de cuatro de junio, de Régimen Local de Castilla y León, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de veintiocho de febrero del dos mil trece. Comienza la votación. Gracias.



Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta y uno. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada la Proposición 694, en los términos acordados por los tres Grupos Parlamentarios.

PNL/000695

Votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 695, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a mejora del actual modelo farmacéutico, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de veintiocho de febrero de dos mil trece. Comienza la votación. Muchas gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta y uno. Ningún voto en contra. Y ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada la Proposición No de Ley 695.

PNL/000696

Votación de la Proposición No de Ley 696, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas necesarias que paralicen los desahucios por impago de los créditos hipotecarios, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de veintiocho de febrero del dos mil trece.

Por acuerdo, se ha solicitado la votación en los puntos separados. Por lo tanto, votamos en primer lugar los apartados a) y d). Comienza la votación. Muchas gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Por lo tanto, quedan rechazados los puntos a) y d) de la Proposición No de Ley 696.

Votamos ahora los apartados b) y c) de la Proposición No de Ley 696. Comienza la votación. Muchas gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta y uno. Ningún voto en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, quedan aprobados los puntos b) y c) de la Proposición No de Ley 696.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Designación Miembros Consejo de Universidades de Castilla y León

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **“Designación de los miembros del Consejo de Universidades de Castilla y León”**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, todas las votaciones de ese punto se efectuarán según lo dispuesto en el Artículo 9... 91.1.2.º del Reglamento de la Cámara, que permite el procedimiento electrónico que acredite el resultado total de la votación, omitiendo la identificación de los votantes.

Se recuerda a los señores Procuradores que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.2, apartado j), de la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, y de la



Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de fecha ocho de octubre de dos mil tres, resultarán elegidos los candidatos que obtengan el voto favorable de una mayoría de tres quintos de la Cámara.

Se han presentado dos propuestas de candidatos: una por el Grupo Parlamentario Mixto, mediante escrito con número de Registro de Entrada 1290, y otra presentada de manera conjunta por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, escrito con número de Registro 1256. Por la señora Secretaria se dará lectura al nombre del candidato presentado por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

El candidato propuesto por el Grupo Parlamentario Mixto para su designación como miembro del Consejo de Universidades de Castilla y León es don Pedro Tomé Martín.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Procedemos a continuación a someter esta propuesta a votación. Comienza la votación. Perdón... Comienza la votación. Muchas gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: dos. Ninguno en contra. Setenta y nueve abstenciones. No habiendo obtenido la mayoría de tres quintos el candidato propuesto, queda rechazada dicha propuesta.

A continuación, la señora Secretaria dará lectura a los nombres de los candidatos presentados de manera conjunta por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, Presidente. Los candidatos propuestos de manera conjunta por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista para su designación como miembros del Consejo de Universidades de Castilla y León son don Fernando Tejerina García, don Salvador Rus Rufino, don Miguel Ángel Quintanilla Fisac.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Procedemos a continuación a someter a votación la proposición conjunta del Grupo Popular y Grupo Socialista. Comienza la votación. Muchas gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: setenta y nueve. Ninguno en contra. Dos abstenciones. Habiendo obtenido la mayoría de tres quintos los candidatos propuestos, queda aprobada esta propuesta y designados don Fernando Quintanilla... Tejerina García, don Salvador Rus Rufino y don Miguel Ángel Quintanilla Fisac como miembros del Consejo de Universidades de Castilla y León, en representación de las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].